



ISSN 1989-1970

Abril-2023

<https://reunido.uniovi.es/index.php/ridrom>

Full text article

Fecha de recepción: 09/03/2023	Fecha de aceptación: 23/03/2023
Palabras clave: <i>Peregrinación, peregrinación femenina cristiana, cursus publicus, Paula, Egeria, Melania(s)</i>	Keywords: <i>Pilgrimage, Christian female pilgrimage, cursus publicus, Paula, Egeria, Melania(s)</i>



MUJERES CRISTIANAS PEREGRINAS Y EL USO DEL *CURSUS PUBLICUS* EN EL BAJO IMPERIO**

CHRISTIAN PILGRIM WOMEN AND THE USE OF THE *CURSUS PUBLICUS* IN THE LOWER EMPIRE

Rosa Mentxaka

Catedrática (jubilada) de Derecho Romano de la UPV (EHU).

rosa.mentxaka@ehu.eus

ORCID 0000-0001-5999-3279

(MENTXAKA, Rosa. Mujeres cristianas peregrinas y el uso del *cursus publicus* en el Bajo Imperio RIDROM [on line]. 30-2023. ISSN 1989-1970. p. 289-343.

<https://reunido.uniovi.es/index.php/ridrom>)

Resumen:

El artículo analiza el posible uso (o no) del *cursus publicus* por parte de mujeres peregrinas cristianas durante los siglos IV y V p. C. Tras una presentación inicial se exponen algunos supuestos de mujeres de alta condición social como las dos Melanias, Paula o Egeria y la posibilidad de que fuera su estatus el que facilitara el uso del *cursus* durante las peregrinaciones, aunque teóricamente no hubiera un interés público que justificara la concesión.

Abstract:

The paper discusses the possible use (or not) of *cursus publicus* by Christian pilgrim women during the fourth and fifth centuries a. d. After presenting the *raison d'être* of the subject, the cases of some women of high social status such as the two Melanias, Paula or Egeria are exposed and, also, that it was their status that facilitated the use of the *cursus* is defended, although there was no public interest in the trip one that theoretically justified the concession.

Sumario: 1. Presentación. 2. *Diplomata/evectiones* 3. Peregrinación y *cursus publicus*. 4. Epílogo.

1.- Presentación.

Estas líneas van a estar dedicadas a estudiar un aspecto de los viajes de personas cristianas, especialmente mujeres, a lugares considerados sagrados por motivos religiosos a lo largo de los siglos IV y V, sobre todo, a Tierra Santa.

El tema de las peregrinaciones¹ no es nuevo en la literatura científica y de los abundantes títulos existentes², sólo pocos estarán

** Estas páginas las quiero dedicar a la memoria del querido colega y amigo Enrique Gómez Royo, ejemplo del bueno hacer intelectual y universitario con el que me hubiera gustado poder comentar el presente trabajo.

¹ Sobre si el concepto de peregrinación se debe aplicar sólo a los peregrinos cristianos o también es factible emplearlo para denominar los viajes religiosos en el mundo griego y romano ver J. Elsner, "The concept of pilgrimage and its problems", en J. Elsner - I. Rutherford, *Pilgrimage in graeco-roman and early Christian Antiquity. Seeing the Gods*, Published to Oxford Scholarship Online: Jan-10. DOI: 10.1093/acprof:oso/9780199237913.001.0001, 1 ss.

² G. Bardy, "Pèlerinages à Rome vers la fin du IVe. siècle", en *Analecta Bollandiana* 67 (1949). *Mélanges P. Peeters*, vol. I, 224-236; B. Caseau, "Introduction", en *Pèlerinages et lieux saints dans l'Antiquité et le Moyen Age. Mélanges offerts à Pierre Maraval* sous la dir. de Béatrice Caseau, Jean-Claude Cheynet, et Vincent Déroche. Paris: Collège de France - CNRS (Centre de recherche d'histoire et civilisation de Byzance) (Monographie 23). [on line] URL: <https://www.orient-mediterranee.com/IMG/pdf/MTM23.pdf>; H. Delehaye, *Les Origines du culte des martyrs*. Bruxelles: Bureaux de la Société des Bollandistes, 1912. [on line] URL: <https://archive.org/details/lesoriginesducul00deleuoft/page/n6>; J. D. Dubois, "Pierre Maraval, Lieux saints et pèlerinages d'Orient, Histoire et géographie. Des origines à la conquête arabe", et Dagron (G.) *Dictionnaire des Lieux saints*", en *Archives de sciences sociales des religions* 62/2(1986) 299-300. [on line] UR: www.persee.fr/doc/assr_0335-5985_1986_num_62_2_2415_t1_0299_0000_4; J. Guyon, J. "Le pèlerinage à Rome dans la basse Antiquité et le haut Moyen Age", en *Pèlerins de Rome. Visages de Rome*, II. Rome-Paris: Centre Saint-Louis-des-Français, 1976; M.

presentes en estas páginas ya que el presente artículo no pretende tratar de las peregrinaciones cristianas en el Bajo Imperio en general sino sólo del efectuado por algunas mujeres durante un periodo concreto (siglos IV-V).

Como es bien conocido, habitualmente, se atribuye a Augusto³ la creación de un servicio destinado a regular el transporte de

Join-Lambert, "Les pèlerinages en Israël", en *Les Pèlerinages de l'Antiquité biblique et classique de l'Occident médiéval*, Paris: Geuthner, 1973, 55-62. P. Maraval, "Le temps du pèlerin (IVe.-VIIe siècle)", en J. M. Leroux (dir.), *Le Temps chrétien de la fin de l'Antiquité au Moyen Age (IIIe-XIIe siècle)*, Paris: CNRS, 1983, 479-488; Idem, "Les pèlerinages en Orient du Ier au VIIe. Siècle", en J. Chelini et H. Branthomme, (dir.), *Les chemins de Dieu. Histoire des pèlerinages chrétiens des origines à nos jours*, Paris: Hachette, 1982. Rééd. Pluriel, 1995, 53-78; Idem, *Lieux saints et pèlerinages d'Orient. Histoire et géographie des origines à la conquête arabe. Préface de Gilbert Dagron*, Paris: Cerf, 1985, Rééd. Cerf-CNRS, 2011, 443; Ch. Munier, "Pierre Maraval, Lieux saints et pèlerinages d'Orient. Histoire et géographie des origines à la conquête arabe. Préface de Gilbert Dagron, 1985», en *Revue des Sciences Religieuses* 59/3-4(1985)273-274, [on line] URL: www.persee.fr/doc/rscir_00352217_1985_num_59_3_4286_t1_0273_000_0_3; L. M. Orrieux, "Le pèlerinage dans l'Écriture sainte", en *Lumière et Vie*, "Le Pèlerinage", septembre-octobre 79 (1966) 5-34; O. Perler, "Les voyages de saint Augustin", [on line] URL: <https://www.brepolonline.net/doi/pdf/10.1484/J.RA.5.102196>.

³ Suet., *Div. Aug.*, 49,3, así como por la inscripción de *Sagalassus* (SEG 26,1976,1392). Comentan la actividad imperial: R. Lange, *Die Macht der Gegenwart, Inaugural-Dissertation zur Erlangung der Doktorwürde der Philosophischen Fakultät der Universität zu Köln*, disponible on line en: https://www.academia.edu/40035516/Die_Macht_der_Gegenwart_Zur_Dynamik_von_Pr%C3%A4senz_und_Distanz_in_der_r%C3%B6mischen_politischen_Kultur_Inaugural_Dissertation_zur_Erlangung_der_Doktorw%C3%BCrde_der_Philosophischen_Fakult%C3%A4t_der_Universit%C3%A4t_zu_K%C3%B6ln 207 ss.; O. Seeck, s. v. *cursus publicus*, en *PWRE*, IV/2, Stuttgart: J. B. Metzlerscher Verlag 1901, col. 1847; W. H. Gross, s. v. *cursus publicus*, en *Der Kleine Pauly, Lexikon der Antike in fünf Bänden*, Band 1, München: DT Verlag, 1979, col. 1347; L. Lemcke, "Status identification on the road: requisitioning of travel resources by senators, equestrians, and centurions without *diplomata*. A note on the *Sagalassus* inscription (SEG XXVI 1392)", en

personas y objetos que viajaban de un lado al otro del vasto territorio romano en interés del Estado⁴.

Se admite generalmente que, debido a las modificaciones introducidas por Diocleciano⁵ y la reorganización de Constantino⁶,

Gephyra 9 (2012) 128-142.; S. Olszaniec, "Praetorian prefects of Italy and Africa as administrators of *cursus publicus* in the Theodosian Code (until 425)", en K. Klodzinski y otros, (eds.), *The Roman Empire in the light of epigraphical and normative sources*, Torun: Wydawnictwo Uniwersytetu Mikolaja Kopernika, 2013, 31 ss.; H. G. Pflaum, "Essai sur le *cursus publicus* dans le Haut-Empire", en *Memoires présentés par divers savants à l'Académie des inscriptions et belles-lettres de l'institut de France. Première série. Sujets divers d'érudition*. Tome 14 - 1e. partie. Paris: Imprimerie nationale, 1940, 210 ss.; J. A. Baena Sierra, *Las sanciones relativas al cursus publicus en el Código Teodosiano*, tesis doctoral original, on line:https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/13682/TD_BAENA_SIERRA_Jose_Antonio.pdf?sequence=145 ss; S. Bellino, s.v. *cursus publicus*, in E. De Ruggiero (ed.), *Dizionario Epigrafico di antichità romana*, II, 2 (C-E), Spoleto: Premiata tipografia dell'Umbria, 1910 = Roma: L'Erma di Bretschneider, 1961,1406.

- ⁴ Vid. H. Heumann - E. Seckel, *Handlexikon zu den Quellen des römischen Rechts*, 11ª ed.,Graz: Akademische Druck und. Verlagsanstalt, 1971, 116, así como: Baena Sierra, *Las sanciones relativas*, 36 ss.
- ⁵ Aur. Vict., *Caes.*, 13,5, dice que esta útil institución acabó coadyuvando a la ruina del mundo romano. Al respecto por ejemplo: Bellino, *cursus publicus*, 1.415 y P. Stoffel, *Über die Staatspost, die Ochsenespanne und die requirierten Ochsenespanne. Eine Darstellung des römischen Postwesens auf Grund der Gesetze des Codex Theodosianus und des Codex Iustinianus*, Berlin y otras: Peter Lang, 1993, 7 ss.; L. Lemcke, "The *cursus publicus* from the 3rd. to the 4th century: History and Transformation", disponible on line en: https://www.academia.edu/3106167/The_cursus_publicus_in_the_4th_century_through_the_lens_of_the_Codex_Theodosianus_Shifting_Frontiers_in_Late_Antiquity_X_Conference_The_Transformation_of_Literary_and_Material_Genres_in_Late_Antiquity_1, 10-12.
- ⁶ Lact., *Per.*, 24,1-9 nos informa de cómo el emperador en el 306 empleó el *cursus publicus*; pero en todas las constituciones imperiales por él promulgadas (CT. 8,5,1 ss.), los especialistas consideran que las que más influyeron en la organización del nuevo servicio fueron las que establecieron la distinción entre el servicio *velox* y el *clavularius* promulgadas entre los años 316 y 318. El *velox* (en griego, ὄξυς δρόμος) lo utilizaban correos y pasajeros provistos del regular permiso de viaje, mientras que el *clavularius* (en griego,

el *cursus publicus* entró en otro momento de su historia en los inicios del siglo IV, a tenor de lo que, entre otras fuentes, nos informan al respecto las constituciones imperiales transmitidas en el Código Teodosiano y en el Código de Justiniano⁷, momento histórico en el que van a tener lugar especialmente las peregrinaciones cristianas.

πλατὺς δρόμος) se usó para referirse al servicio de transporte pesado efectuado por bueyes (*angariae*). Se tenían que encargar del mantenimiento los habitantes de las provincias en forma de *munus*. Sobre ello vid.: Seeck, *Cursus Publicus*, cols. 1850 ss.; Stoffel, *Über die Staatspost*, 15 ss.; Bellino, *cursus publicus*, 1421; L. Di Paola, "The *cursus publicus* in Late Antiquity: a story of a state service, between conservation and change", en *Antiquité tardive* 24 (2016) 58-60; Lemcke, *cursus publicus*, 13-16; J. M. Carrié, "La législation impériale sur les gouvernements municipaux dans l'antiquité tardive", en *AnTard* 26 (2018) 105-106 y S. Crogiez-Pétrequin, "Les bénéficiaires du *cursus publicus*: des Privilégies?", en *Revue historique* 698 (2021) 457ss.

⁷ CTh. 8,5: *De cursu publico, angariis et parangariis* (= CJ 12,50) está constituido por 66 constituciones imperiales que van del 315 al 407 y recogen la normativa referida a la institución tratando de aspectos muy variados: desde los permisos de viaje (*evictiones, copiae angariales*) hasta las personas autorizadas para concederlos (emperador, gobernador de provincia, prefecto pretorio, *magister officiorum* y *vicarius*, siendo Juliano quien redujo esta facultad (vid. CTh. 8,5,12 quien además del propio emperador, estableció que cada vicario podía conceder 10 o 12 permisos de viaje; también, el prefecto pretorio otorgaría a cada gobernador dos más, estableciendo una cláusula final en la que el emperador se reservaba la posibilidad de conceder más salvoconductos cuando las necesidades lo pusieran de manifiesto), pasando por los animales, infraestructuras, controles, pesos máximos, etc., así como las sanciones a imponer a los transgresores.

CTh. 8,6: *De tractoriis et stivois* (= CJ 12,51) contiene dos constituciones imperiales del 368 y 392 que regulan las *tractoriae* -permisos que contenían también indicaciones sobre el alojamiento en las paradas con ingesta de alimentos y estaban vinculadas al empleo de carros más grandes). Al respecto, por ejemplo: Berna Sierra, *Las sanciones*, 68 ss.; Di Paola, *cursus publicus*, 62;

CTh. 6,29: *De curiosis* (= CJ 12,22) contiene 12 constituciones que van del 355 al 415 y se dedican a regular las normas sobre inspectores del *cursus publicus* estableciendo sus funciones, números, etc. Existe numerosísima literatura al respecto dado el carácter interdisciplinar de nuestro tema, pero se encuentra una buena síntesis en Di Paola, *cursus publicus*, 57-59, así como 62. A su vez. Stoffel, *Über die Staatspost*, 29 ss. recoge las constituciones con traducción al alemán y su correspondiente comentario.

Lógicamente, conocemos del funcionamiento del *cursus* gracias a múltiples referencias jurídicas, literarias, epigráficas, papirológicas, arqueológicas, etc.⁸. Pues bien, este artículo encajaría en las fuentes menores y respecto de una cuestión que podríamos considerar secundaria en la problemática del *cursus publicus*.

Y me lo he planteado ya que, cuando se leen las menciones dedicadas al tema en la Antigüedad Tardía, se aprecia que, algunas peregrinas para alojarse a lo largo de su recorrido en Tierra Santa, en ocasiones, utilizaron las instalaciones del *cursus publicus*⁹, aunque, como veremos, cuando se habla del viaje de personas particulares a los Santos Lugares también se menciona el alojamiento en casas privadas o en establecimientos religiosos cristianos.

⁸ Sobre ellas, por ejemplo: C. Corsi, *Le strutture di servizio del cursus publicus in Italia: ricerche topografiche ed evidenze archeologiche*, Bar International series 875 2000, disponible on line en: academia.edu/1352140/Le_strutture_di_servizio_del_cursus_publicus_in_Italia_ricerche_topografiche_ed_evidenze_archeologiche, 20 ss.; Crogiez-Pétrequin, *Les bénéficiaires*, 449-450.

⁹ En este sentido, por ejemplo: A. Kolb, "The Impact and interaction of State transport in the Roman Empire", en L. de Blois - J. Rich, (eds.), *The Transformation of economic life under the Roman Empire. Proceedings of the second workshop of the international network impact of Empire (Roman Empire c. 200 B.C.- A. D. 476)*, Amsterdam: Brill, 2002, 68; R. Escutia Romero, "Contribución al estudio del servicio estatal de transportes en la administración romana", en *Revista digital de Derecho Administrativo* 17 (2017) 46; Lemcke, *cursus publicus*, 1, dice que esta expresión se empleó en "late Antiquity". Sobre el concepto de *cursus publicus* véase, por ejemplo: Bellino, *cursus publicus*, 1404; O. Seeck, *Cursus Publicus*, cols. 1846-1863 y Stoffel, *Über die Staatspost*, 3 ss.

Con todo, en estas páginas me intereso por las referencias al *cursus publicus* y el uso que pudieron hacer (o no) las mujeres peregrinas pertenecientes a la aristocracia romana o vinculadas a las casas imperiales; al tratar de dichas peregrinaciones han sido muy pocos los estudiosos¹⁰ que se han fijado en este aspecto del uso del *cursus* y cuando se lo han planteado ha sido con motivo del estudio del viaje de una persona individual pero no en un comentario global, como se pretende en estas páginas.

Como veremos a lo largo de la exposición, cada uno de los supuestos de peregrinación que presento ha dado lugar a múltiples debates y a una muy abundante literatura científica específica que será, sólo en alguna medida, mencionada. Por ello, el presente escrito no va a entrar en las múltiples cuestiones suscitadas por los viajes aquí mencionados, sino que se centrará en el aspecto reseñado del posible empleo (o no) del *cursus publicus* por parte de las mujeres que llevaron a cabo los viajes religiosos.

2.- Diploma(ta)/evecciones.

Antes de ver las fuentes que nos informan sobre el tema, en mi opinión, conviene hacer una breve referencia al funcionamiento del

¹⁰ Que yo sepa, al estudiar la figura de Melania la Joven, M. Vallejo Girvés, "Algunas particularidades acerca del mal uso del *cursus publicus*: *insignis audacia-contumacia*", en G. Bravo-R. González Salinero, (Coords.), *La corrupción en el mundo romano*, Madrid: Signifier Libros, 2008, 173, seguida por Escutia Romero, *Contribución*, 61.

servicio de transporte para poder entender la razón de ser del presente escrito.

Como es conocido y ya he adelantado, las personas que querían emplear el *cursus publicus* debían ser titulares del correspondiente salvoconducto¹¹ (*diploma/diplomata*¹², *evectio*¹³, *synthema*¹⁴, *tractoria*¹⁵) que especificaba los términos del uso al señalar: a.- el nombre del emperador o persona que lo emitía; b.- el nombre de las personas autorizadas a viajar, su *dignitas* y su séquito; c.- el nombre del gobernador provincial encargado del control; d.- la

¹¹ De ello nos informa Plin., *Epist.*, 10,46 o 10,120. Breve comentario en: A. N. Sherwin-White, *The letters of Pliny. A historical and social commentary*, Oxford: At the clarendon Press, 1966, 628-629 y 731 respectivamente. También A. Di Berardino, s. v. *Cursus Publicus*, en: A. Di Berardino, (dr.), *Nuovo Dizionario Patristico e di Antichità Cristiane*, vol. 1 (A-E), Genova: Marietti, 2006, col. 1310.

¹² Esta autorización oficial expedida por la autoridad competente, señalando la persona beneficiada y el número de caballos a los que tenía derecho, parece ser que fue posiblemente introducido por el emperador Claudio. Sobre este salvoconducto véase: Baena Sierra, *Las sanciones*, 66.

¹³ Según Bellino, *cursus publicus*, 1418 existía una diferencia entre ambas autorizaciones; para él, el *diploma* era concedido a las personas que debían viajar en interés del Estado, mientras que se denominaba *evectio* al salvoconducto otorgado por el *princeps* o por otro magistrado por delegación suya, a los particulares, para emplear el *cursus publicus*.

¹⁴ Olszaniec, *Praetorian Prefects*, 32 afirma que en el siglo IV el *diploma* fue sustituido por la *evectio/synthema*. Lo que es cierto es que en el Código Teodosiano (CTh. 8,5,3) se emplea ya el termino *evectio* para hacer referencia al salvoconducto o autorización de uso del *cursus publicus*. Según este autor, los permisos para usar vehículos de postas se llamaban *diplomata*.

¹⁵ Según Lemcke, *cursus publicus*, 13, *tractoria* es un término técnico que otorgaba a su titular la facultad de emplear el *cursus clavularius*. En cambio, por ejemplo, Olszaniec, *Praetorian Prefects*, 39 considera que mediante *tractoria* se estaba haciendo referencia a la posibilidad de obtener no sólo alojamiento sino también manutención durante el viaje. En la nota 41 expone las diversas interpretaciones existentes entre los especialistas de considerar el término simplemente un sinónimo de *evectio* al creer que con él se daba permiso para el emplear el *cursus clavularius* pasando por los que sostienen que quienes poseían este salvo conducto podían demandar *annona*.

fecha de emisión y días de validez; e.- el itinerario o ruta a seguir estableciendo las *mansiones* en las que se debía pernoctar; f.- el número de animales y/o carros de los que los viajeros podían disponer ¹⁶ y que, en ocasiones, al apreciarse en el control correspondiente¹⁷ que había sido alterado o incumplido daba lugar a sanciones¹⁸.

Las personas autorizadas¹⁹ a emplearlo venían determinadas con base en el interés público. En consecuencia, las personas particulares no podían plantearse el utilizar este servicio para efectuar viajes no oficiales²⁰. Y ello me conduce a plantearme

¹⁶ Al respecto: Escutia Romero, *Contribución*, 55 y Baena Serra, *Las sanciones*, 68 ss. señala que también podía recoger indicaciones sobre si se debía proporcionar o no manutención, en cuyo caso se denominaba *tractoria*. Sobre la acepción técnica de este término véase lo indicado en la nota anterior.

¹⁷ Sobre el control llevado a cabo por los *curiosi* véase lo señalado en la nota siete sobre: CTh. 6,29: *De Curiosis*. Al respecto: Olszaniec, S., *Praetorian Prefects*, 44-45 y el comentario a las constituciones de Stoffel: *Über die Staatspost*, 135 ss.

¹⁸ Vid. Dig. 48,10,27,2 (Mod. Reg., 8) que induce a sancionar severamente a la persona que viajara con un salvoconducto falso.

¹⁹ Al respecto: Stoffel, *Über die Staatspost*, 12 ss.; Crogiez-Pétréquin, *Les bénéficiaires*, 447 ss., dónde se plantea hasta qué punto se les puede considerar privilegiados. Tratando sobre las personas que lo utilizaban en general: A. Kolb, *Transport und Nachrichtentransfer im Römischen Reich: Habil. Schrif.*, en *Klio, Beihefte. Neue Folge 2, Band 2*, (2001) Berlin: Akademie Verlag, 2000, 95 donde hace referencia a los usuarios tanto en época imperial como en el Bajo Imperio; Eadem, "Transport and Communication in the roman State. The *cursus publicus*", en C. Admas - R. Laurence (eds.), *Travel and geography in the Roman Empire*, London-New York: Routledge, 2005, 101-102; Olszaniec, *Praetorian prefects*, 33, así como Di Paola, *cursus publicus*, 66-67 refiriéndose, en especial, al Bajo Imperio.

²⁰ En este sentido, por ejemplo: Crogiez-Pétréquin, *Les correspondances*, 144; sin embargo, Corsi, *Stazioni stratali*, 244 considera que los servicios proporcionados en las diversas paradas permiten defender que el *cursus publicus* no estaba excluido a los particulares; la única diferencia era la

cuestiones varias como, por ejemplo: ¿quiénes eran las personas que viajaban como peregrinas y empleaban para el alojamiento el *cursus publicus*?; ¿cómo obtuvieron el salvoconducto necesario?; ¿la condición social de estas peregrinas jugó algún papel en ello?

De cara a poder entender el porqué de estas preguntas y poder responderlas, hay que partir de la paradoja siguiente: los peregrinos cristianos a Roma o Tierra Santa difícilmente podrían alegar el interés público del viaje, sin embargo, las fuentes nos hablan de su empleo de los alojamientos del *cursus*. Por ello, me interesa saber, sobre todo, quiénes eran las personas que no tuvieron dificultades en obtener los salvoconductos para efectuar la peregrinación, y poder desplazarse de un lugar a otro, incluso aunque el viaje no fuera de interés del Estado sino claramente privado²¹.

gratuidad o no de los servicios que obtenían las personas que habían recibido el correspondiente salvoconducto del gobierno. En la misma línea de considerar que el criterio determinante era el pago o no vid. también: Vallejo Givés, *Algunas particularidades*, 166-167.

²¹ CTh. 8,5,54 (26 abril 395), constitución imperial de Arcadio y Honorio dirigida al prefecto pretorio (Dester) prohíbe el uso del *cursus publicus* con fines privados por parte de los *illustres*, haciendo referencia expresa a que estas limitaciones se establecen con la finalidad de que el *cursus publicus* no quede arruinado, puesto que la concesión del uso era más una característica externa de su condición honorable que para ser realmente utilizada. Breve comentario a la constitución en: Stoffel, *Über die Staatspost*, 124. Pero de ese momento histórico --finales del siglo IV-- por la correspondencia de Simaco conocemos del uso privado del *cursus publicus* tanto para enviar correspondencia como objetos; así sabemos de los diversos salvoconductos recibidos por él (como por ejemplo el mencionado en *Epist.*, 1,21 en el que agradece a Ausonio los cuatro permisos recibidos que serán enormemente útiles para las idas y venidas de los suyos (*accepti evectiones quattuor inmane quantum commodas in excursus et recursus meorum*) o en la carta dirigida a Estilicón en la que le agradece las *evectiones* recibidas para que sus hombres se dirijan a Hispania para comprar caballos destinados a los carros con los

3.- Peregrinación y *cursus publicus*.

3.1.- Marco general.

Al margen de obispos (para asistir a los sínodos, acudir a las llamadas del emperador o actuar en calidad de embajadores imperiales²²) tenemos acreditada la existencia de otro tipo de viajes realizados por personas cristianas en los que se empleó el *cursus publicus* en especial durante los siglos IV y V: las peregrinaciones²³.

Como sabemos, el fenómeno de la peregrinación tuvo sus antecedentes en la sociedad greco-romana²⁴: conocemos de la existencia de visitas a los santuarios de Asclepio²⁵, a los lugares de

que su hijo celebrará su pretura (4,7: *evectiones impetrasse me gaudeo...*), hecho que también está presente en *Epist.*, 7,48) que hablan de un uso privilegiado o abusivo por su parte. Al respecto: Crogiez-Pétrequin, *Les correspondances*, 153-154. A su vez, sobre los límites posteriores nos informan Kolb, *Transport*, 84-85 y Di Paola, *cursus publicus*, 66 al dar cuenta de *Notitia Dignitatum* y de que los funcionarios civiles y militares podían disponer de un número máximo de permisos al año (15 *evictiones* del *magister militum*) y 5 por cada *praeses* para conceder tanto a los que tenían derecho a ellas como personas privilegiadas como a los peregrinos, mercaderes, etc. CIL V, 2108, hace referencia a una viuda que para llegar a la tumba de su marido tenía que atravesar 50 mansiones y que conozco por Corsi, *Le strutture*, 54.

²² Vid. sobre ello mi artículo: "Del *cursus publicus* y su uso por los obispos en los siglos IV y V", en *Seminarios Complutenses de Derecho Romano*, XXXV (2022) 157-208.

²³ Al respecto en especial: B. Kötting, *Peregrinatio Religiosa. Wallfahrten in der Antike und das Pilgerwesen in der alten Kirche*, Regensburg-Münster, sin editorial, 1950 así como: P. C. Díaz, "El peregrino y sus destinos: los lugares de Cristo", en F. Marco Simón - F. Pina Polo y J. Remesal Rodríguez (eds.), *Viajeros, peregrinos y aventureros en el mundo antiguo*. Barcelona: Publications i Editions de la Universitat de Barcelona, 2010, 241 ss.

²⁴ En este sentido, vid. por ejemplo: R. O. Cioffi, *Travel in the Roman World*, printed from Oxford handbooks online. Online Publication Date: Mar 2016 (www.oxfordhandbooks.com). (c) Oxford University Press, 2015, 17-20.

²⁵ A. Petsalis-Diomidis, *Truly Beyond Wonders: Aelius Aristides and the Cult of*

oráculos²⁶ o, incluso en clave cultural, se acepta que existió un turismo de “investigación”²⁷.

Sin embargo, como ya he señalado, en estas páginas pretendo abordar los viajes religiosos efectuados por mujeres cristianas²⁸. Y para tener conocimiento de cómo se efectuaban estos viajes voy a traer a colación algunas menciones que conozco de mujeres que durante los siglos IV y V viajaron a los lugares santos, en especial Tierra Santa²⁹, aunque pudieran existir otros lugares de peregrinación como Roma³⁰ y sus catacumbas³¹, África, Galia o Hispania³².

Si bien con antelación ya había habido movimientos de cristianos a Tierra Santa con la finalidad de conocer la patria de

Asclepius (Oxford Studies in Ancient Culture and Representaion). Oxford: Oxford University Press, 2010.

²⁶ Sobre la peregrinación no cristiana véase: Kötting, *Peregrinatio*, 12-79; E. D. Hunt: “Travel, Tourism and Piety in the Roman Empire: A context for the beginnings of Christian Pilgrimage”, en *Studies in Roman Society*, XXVIII (1984) 391-417; Cioffi, *Travel*, 17 ss., así como: Corsi, *Le strutture*, 12.

²⁷ Véase sobre el tema: Hunt, *Travel*, 396 ss. o Elsner, *The concept*, 17 ss.

²⁸ Sobre el inicio ya en el siglo II de las peregrinaciones religiosas cristianas vid. por ejemplo: Elsner, *The concept*, 22 ss.

²⁹ Al respecto: Kötting, *Peregrinatio*, 83-89, 401 ss. así como: Corsi, *Le strutture*, 11.

³⁰ Sobre dichas peregrinaciones ver, por ejemplo: G. Bardy, “Pèlerinages à Rome vers la fin du IVe. siècle”, en *Analecta Bollandiana* 67 (1949) 224-236.

³¹ Sobre ello: Kötting, *Peregrinatio*, 228-245.

³² Así Kötting, *Peregrinatio*, 256-28; por lo que se refiere al caso concreto de Hispania vid.: P. C. Díaz, “Peregrinos y lugares de peregrinación en la Hispania tardo-antigua”, en *Historia: Questões e debates*, XXXIII (2001) 41-75.

Jesús³³, en opinión de Kötting³⁴ fue en época constantiniana cuando inició propiamente la peregrinación religiosa cristiana³⁵ y los particulares utilizaron la estructura pública durante su peregrinación.

Y sabemos que ya en la segunda mitad del siglo IV, el alojamiento de los peregrinos se produjo en “lugares cristianos”, puesto que la Iglesia comenzó a tener sus propias infraestructuras. Ello permitió poner a disposición --también para personas comunes peregrinas-- establecimientos variados como, por ejemplo: *xenodochia*³⁶, *hospitia*³⁷ o monasterios³⁸, establecimientos que vivían de

³³ H. J. Vogt, s. v. *Pellegrinaggi*, en A. Di Berardino, (dr.), *Nuovo Dizionario Patristico e di Antichità cristiane*, 2a. ed., Vol. 3 (P-Z), Genova: Marietti, 2008, col. 4008 destaca que ya en torno al año 200, un obispo de Capadocia de nombre Alejandro se dirigió a Jerusalén para rezar y visitar los lugares (Eus., *HE* 6,11,2) y que unos años más tarde Clemente de Alejandría (Jer., PL 33,687) también los visitó. El autor con base en Eusebio (Dem., *Ev.*, 6,18,23) afirma que todos aquellos que creían en Cristo acudían a Jerusalén de todas partes del mundo, no como en el pasado para admirar el esplendor de la ciudad o para rezar en el antiguo templo sino para rezar en el monte de los Olivos. Otros peregrinos acudían al Gólgota y al Santo Sepulcro dónde al parecer antes de la construcción de la basílica cristiana ya existía una iglesia.

³⁴ Kötting, *Peregrinatio*, 379-380 señala que el proceso de construcción de lugares de acogida a los peregrinos se va efectuando a lo largo del siglo IV.

³⁵ Kötting, *Peregrinatio*, 84-89 y Hunt, *Travel*, 410.

³⁶ Jer., *Epist.*, 77,10 habla de una hospedería situada en el puerto de Roma en la que se acogía a todos los que tuvieran necesidad. Apoyándose en las fuentes, Corsi, *Luoghi di sosta*, 263 defiende que Ircano fundó el primer *xenodochium* en Jerusalén y que el propio Constantino y sus familiares y amigos se encargaron de construir los *xenodochia* de Constantinopla: O. Hiltbrunner s. v. *Xenodochia*, PWRE, IX, A, 2, Stuttgart: J.B. Metzler, 1967, col. 1487-1503. Sobre sus funciones variadas: Kötting, *Peregrinatio*, 384-385. Sobre la evolución del significado de *xenodochium* y su progresiva transformación véase: Corsi, *La cristianizzazione*, 176; Eadem, *Luoghi*, 262-263 y Díaz, *El peregrino*, 261.

³⁷ Di Berardino, *Cursus publicus*, 1312 destaca que este tipo de establecimientos surgieron, en particular en Roma y Jerusalén, en cuanto ciudades que constituían la meta de la peregrinación. En cambio, Corsi, *La cristianizzazione*, 174 señala que la red de *hospitia*, bien provistos entre Roma y Jerusalén, eran

las donaciones³⁹ y a los que acudían los viajeros con una carta de presentación⁴⁰. Con base en el principio de la hospitalidad⁴¹ y las enseñanzas transmitidas en la *Didascalia apostolorum*⁴² y Basilio de Cesarea⁴³ fue posible la organización de estos centros de acogida y apoyo a los peregrinos por parte del clero que, en los centros urbanos, poco a poco, se fueron especializando (atención a ancianos, a enfermos, a huérfanos, etc.).

En consecuencia, como veremos, avanzado el siglo IV las personas de religión cristiana no necesariamente tuvieron que frecuentar las *mansiones*⁴⁴ del *cursus publicus*, si tenemos en cuenta

gestionados por los obispos que habían asumido entre sus deberes la hospitalidad a viajeros cristianos.

³⁸ Jer., *Epist.*, 108,14 al exponer los viajes de Paula, permite defender que progresivamente se distinguió entre lugares de alojamiento ubicados en las propias vías de aquellos otros que se encontraban en los monasterios en los que se podían hacer estancias más largas y ya de carácter religioso, dedicadas a la meditación. Al respecto Corsi, *Luoghi di sosta*, 261, en especial las referencias de la nota 15, dónde se mencionan además otras fuentes sobre esta cuestión.

³⁹ Por ejemplo, en CIL, VIII,5341 de finales del siglo IV o inicios del quinto nos informa de que durante el mandato de Teodosio (con Graziano y Valentiniano: 379-383; o con Honorio (408-423) en el caso de tratarse del hijo) el *vir honestissimus Valentinus* hizo reconstruir a su costa unos locales en ruinas para que pudiera ser empleado *ad peregrinorum hospitalitatem*.

⁴⁰ Sobre ello: Kötting, *Peregrinatio*, 378-379. Corsi, *Le strutture*, 12 y Eadem, *Luoghi di sosta*, 263.

⁴¹ Al respecto, Kötting, *Peregrinatio*, 373 ss.

⁴² Al respecto, Corsi, *Luoghi*, 262; Eadem, *Le strutture*, 12.

⁴³ Sobre ello: Corsi, *Luoghi*, 262.

⁴⁴ Al respecto: véase, por ejemplo: A. Chauvot, Recensión: S. Crogiez-Pétréquin-P. Jaillette (Éds.), *Le Code Théodosien. Diversité des approches et nouvelles perspectives*, Rome. (École française de Rome 412) en *L'Antiquité classique*, 80(2011) 557; Corsi, *Le strutture*, 40,51; Eadem, *Cristianizzazione*, 183 pone en duda que todas las menciones puedan interpretarse como "stazione stradale"; Eadem, "The villa-mansio in the Late Antique Mediterranean: between historiographical creation and archaeological impotence", en *PCA. European Journal of Postclassical Archaeologies* 10 (2020) 188 alude al término *mansio* como un concepto elusivo y Eadem, "Luoghi di sosta lungo le vie di

que los hospedajes próximos al *cursus* o al lugar religioso al que se quería acudir, a veces, se apreciaban comportamientos vitales totalmente ajenos a la moral exigida a los fieles cristianos⁴⁵ e incluso algunas zonas pudieron llegar a ser lugares muy peligrosos⁴⁶. Pero con todo, como veremos, hubo ocasiones en las que se emplearon los alojamientos del servicio público, no sabemos si abonando su coste o valiéndose de un salvoconducto para poder usarlos gratuitamente. Veamos qué permiten deducir las menciones.

3.2.- Algunos ejemplos concretos.

Sin agotar las referencias que se encuentran en las fuentes referidas a las peregrinaciones⁴⁷, seguidamente se van a tratar sólo

pellegrinaggio in età tardoantica”, en *I Pellegrinaggi nell’età tardoantica e medievale*, en Atti del Convegno Ferentino 6-8 Dicembre 1999, 260 y destaca que el vocablo *mansio* es el empleado para indicar todo tipo de lugares o paradas efectuadas durante los pequeños o grandes viajes que se podían llevar a cabo. S. Crogiez-Pétrequin, “Statio, stationarius et cursus publicus”, en: Jérôme France; Jocelyne Nelis-Clément., *La statio. Archéologie d’un lieu de pouvoir dans l’empire romain*, 66, Ausonius, 310 afirma que en el Código Teodosiano el término *mansio* designa todos los lugares en los que los servidores del Estado y el propio emperador paran, sea lo mismo un palacio, una villa, un cuartel o la sede provisional de un gobernador, para concluir en la 311 que el término designa tanto una función como un estatus y da al hábitat un papel mucho más amplio que el que se le atribuye debido al servicio de transporte del Estado.

⁴⁵ Véase: Corsi, *Cristianizzazione*, 174 y Eadem, *Luoghi*, 261 donde en las notas 9 a 11 cita el *Codex Canonium Ecclesiasticorum*, la *Constitutio Apostolica* y el Concilio de Laodicea del 363 para prohibir a los eclesiásticos alojarse en estos lugares durante sus viajes.

⁴⁶ Díaz, *El peregrino*, 260 subraya los peligros a los que se debía hacer frente debido a la falta de seguridad en algunas zonas de peregrinación.

⁴⁷ Díaz, *El peregrino*, 249 hace referencia a una relación de personajes famosos como: Basilio de Cesarea (350), Simeón el Viejo (365), el sacerdote Paolo (370), Gregorio de Nazianzo y Rufino de Aquileia (373), Jerónimo (374), Filastro de Brescia (375), Caprese, Honorato y Venancio de Lerins así como Casiano (c. 380) y Antioco de Lyon (c. 381).

algunos supuestos concretos, en particular referidos a mujeres peregrinas:

3.2.1.- Como ya se ha indicado siguiendo a Kötting⁴⁸, de creer la información de Eusebio de Cesarea⁴⁹, a partir del 315 comenzó a ser frecuente la peregrinación⁵⁰ a Jerusalén y Oriente. Y fue la madre del propio emperador Constantino, Elena⁵¹, allá por el año 326, quien emprendió un viaje entre Constantinopla y Jerusalén⁵².

⁴⁸ *Peregrinatio*, 91.

⁴⁹ Kötting, *Peregrinatio*, 91 n. 32 quien cita a Eusebius, *Demonstratio evangélica* VI, 18,23, fuente en la que se informa cómo cristianos creyentes provenientes de todas las partes del mundo se concentran en Jerusalén y acuden al Monte de los Olivos. Sobre la *Demonstratio Evangelica* como obra introductoria general al cristianismo, vid. I. Vidiella Puñet, "Citas plutarqueas en la *Praeparatio Evangelica* de Eusebio de Cesarea", 543-545 que conozco por: https://www.academia.edu/37541801/Citas_plutarqueas_en_la_Praeparatio_Euangelica_de_Eusebio_de_Cesarea.

⁵⁰ Sobre los lugares que se visitaban, la preparación del viaje, la existencia o no de literatura que acompañara al respecto, los lugares o santuarios principales que se visitaban, los motivos existentes para efectuarla, la adquisición de reliquias por parte de los peregrinos, etc. Vid: I. Arias Sánchez, L. Balmaseda Mucharaz y F. Novoa Portela, "Las peregrinaciones a tierra Santa hasta el siglo VII", en F. Novoa (coord.), *De Finisterre a Jerusalén. Egeria y los primeros peregrinos cristianos*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2003, 80-85.

⁵¹ Vid. Kötting, *Peregrinatio*, 90. Sobre este viaje véase también: Corsi, *la cristianizzazione*, 172; E. D. Hunt, *Holy Land and Pilgrimage in the later roman empire 312-460*, Oxford: Oxford University press, 1982, 27-49; K. Holum, "Hadrian and St. Helena: Imperial Travel and the Origins of Christian Holy Land Pilgrimage," en R. Ousterhout (ed.), *The Blessings of Pilgrimage*, Urbana, IL: University of Illinois Press, 1990.

⁵² Nos habla de ello: Ambrosio, *De Obitu Theodosii Oratio* (PL 16:1462.41; trans. Mannix, 78.41), donde se nos dice que la noble mujer se mostró solícita con su hijo a quién le había correspondido el gobierno de Roma y por ello en Jerusalén dedicó diligentemente el lugar en el que había acontecido la pasión del Señor.

Según la versión transmitida⁵³, la augusta fue acogida con generosa hospitalidad y por ello correspondió con importantes obras⁵⁴ y donaciones⁵⁵ protagonizando, conforme a la tradición, en el 337 el célebre descubrimiento de la Verdadera Cruz⁵⁶ en la que Jesucristo había sido crucificado en el Gólgota.

Respecto de que este viaje lo fuera de peregrinación hay mucho debate entre los especialistas y así, en opinión de

⁵³ Vid. por ejemplo: Sozómoeno, HE,2,2 donde se hace referencia a su visita a Jerusalén, la construcción de templos y de otras obras, así como referencias a su muerte;también habla de ello:Eusebio de Cesarea, *Vita Constantini* 3,43,1-4 (ed. Cameron); *Itinerarium Egeriae*, 25,9; Ambrosio, *De obituTheodosii oratio*, 46 (PL 16,1399).

⁵⁴ En este sentido, por ejemplo: Kötting, *Peregrinatio*, 231; Arias Sánchez-Balmaseda Mucharaz - Novoa Portela, *Las peregrinaciones*, 76.

⁵⁵ En este sentido Corsi, *Cristianizzazione*,172.

⁵⁶ A. Georgiou, "Helena: The subversive Persona of an ideal Christian Empress in early Byzantium", en *Journal of early Christian studies* 21/4(2013)601 destaca que no hay fuente escrita antes de la oración de Ambrosio que vincule el nombre de Elena con la leyenda, lo que ha permitido sugerir que la primera versión escrita de la leyenda se proporcionó por Gelasio de Cesarea. Más adelante (602 ss.) subraya que en las fuentes griegas del siglo IV no hay palabra alguna sobre este descubrimiento, teniendo que esperar al V, mientras que autores de la parte occidental como: Paulino de Nola o Sulpicio Severo, (contemporáneos de Ambrosio y Rufino) se mostraron particularmente interesados en la leyenda de Helena en sus escritos, concluyendo que la inclusión en la leyenda del descubrimiento de la verdadera cruz hay que atribuirlo a los autores del siglo IV occidental más que, como habitualmente se ha pensado, a los cristianos orientales. Es más, si tenemos en cuenta lo que nos transmite Gregorio de Nisa en una de sus cartas, la peregrinación de las vírgenes consagradas no era aconsejable al no poder garantizar durante el viaje la escrupulosa observancia de la virtud (Gregory of Nyssa: *The Letters.Introduction, translations and commentary*, A. M. Silvas, Leiden-Boston: Brill 2007, 115 ss. por lo que se refiere a la carta segunda, en la que se trata de las peregrinaciones). Vid. también: J. W. Drijvers, "Helena Augusta, the Cross and the Myth: Some New Reflections," en *Jahrbuch zu Kultur und Geschichte des ersten Jahrtausends n. Chr., Millennium* 8 (2011) 147-50.

Georgiou⁵⁷(siguiendo a Holum⁵⁸) parece claro que se inició como un *iter principis* y sólo al final del siglo IV se convirtió en una peregrinación religiosa⁵⁹.

Pero, incluso aunque no cuestionemos que desde el primer momento fuera un viaje religioso de visita a lugares sagrados, parece claro que lo efectuó la madre del emperador (hay que suponer que acompañada del correspondiente séquito) empleando a lo largo del recorrido residencias oficiales del *cursus publicus*, hecho que no supondría problema alguno en este caso: cabe imaginar que un miembro de la familia imperial tan importante como Elena obtuvo sin dificultad alguna el salvoconducto tanto para ella como para su séquito⁶⁰. Aquí la duda no surge por cómo obtener el salvoconducto sino por si nos encontramos ante una peregrinación cristiana en sentido estricto.

3.2.2.- Y también se conoce de la visita al Santo Sepulcro en una fecha debatida pero que se suele situar allá por el 326 de otra mujer vinculada a la casa imperial: Eutropia quien, según consta, era suegra del emperador⁶¹.

⁵⁷ Georgiou, *Helena*, 604.

⁵⁸ Holum, *Hadrian and St. Helena*, 76-77.

⁵⁹ Georgiou, *Helena*, 600ss. cuestiona la veracidad de ese viaje en los términos recogidos en las fuentes y considera que forma parte de la leyenda que se construyó a finales del siglo IV sobre la madre del emperador.

⁶⁰ Defiende también esta idea: Díaz, "El peregrino", 249.

⁶¹ Sobre Eutropia: A. H M. Jones- J. J. Martinadale, J. Morris, *The Prosopography of the Late Roman Empire*, Vol. I (a. d. 260-395), Cambridge: University Press 1971, s.v. *Eutropia* 2, 316; B. Lloyd Waldron, *Diocletian, Hereditary Succession and Tetrarchic Dynasty*, original de la tesis doctoral defendida en la University

Su estancia en Palestina –de donde era oriunda– le permitió visitar los lugares bíblicos e informar a Constantino, lo que provocó la reacción de su yerno que escribió a varios obispos de Palestina ordenándoles la construcción de una iglesia⁶². Este hecho facultó al emperador el convertirse en un importante patrono en Palestina⁶³, defendiéndose con base en estas referencias, que ya para el año 330 se había organizado un recorrido de peregrinación referido a la vida de Jesús.

De estas dos menciones sobre visitas a los santos lugares en época constantiniana parece importante subrayar dos hechos interrelacionados entre sí: no nos hablan de viajes de hombres, sino que estamos ante mujeres (peregrinas) vinculadas a la casa imperial y, más concretamente, al emperador Constantino.

of Sidney 2018, s. v. *Eutropia* 1, 240. Como es sabido, Eutropia, que era de origen sirio, fue la esposa de Maximiano y la madre de Fausta, esposa de Constantino. Las fuentes (Sozómoeno, *Historia eclesiástica*, 2,4,6 y Vida de Constantino 52,1) nos permiten conocer su visita a los lugares sagrados ya que escribió al emperador al respecto. Y Constantino habla del beneficio que le ha proporcionado su santísima suegra (ὁσιωτάτη κηδεστρία) al poner en su conocimiento mediante una carta la actuación de hombres sacrílegos que manchaban los lugares sagrados. No se sabe bien la fecha de la carta informando sobre su estado, pero A. Cameron-Stuart G. Hall, *Eusebius, Life of Constantine*, Oxford: Clarendon Press, 1999, en la página 300 menciona la opinión de Rubin, “*Church of the Holy Sepulchre*”, 90, que sitúa esta visita antes de la muerte de su hija Fausta en el 326, mientras que en otras ocasiones se ubica después.

⁶² Vid. Al respecto: Sozómoeno, *Historia eclesiástica*, 2,4,6 en que se nos informa de las cartas dirigidas por el emperador a Macario, obispo de Jerusalén y a Eusebio Pánfilo, obispo de Palestina, conminándoles a que cumplieran con su deber e impidieran que se efectuaran libaciones paganas y se produjera la erección de una iglesia en tan sagrado lugar.

⁶³ En este sentido: R. Van Dam, *The Roman Revolution of Constantine*, Cambridge, New York, etc.: Cambridge University Press, 2008, 301.

Ello significa que cualquiera que fuera el motivo de su viaje (de naturaleza religiosa o no) la madre y la suegra del emperador obviamente no tuvieron problema alguno en conseguir la *evictio* correspondiente para ellas y su séquito; su estatus y condición lo garantizaba, aunque el cristianismo fuera sólo una religión tolerada y la actividad particular que llevaban a cabo (teóricamente un viaje de carácter religioso⁶⁴--si fue esa la idea inicial --para conocer los lugares vinculados a la figura de Jesús) no justificara la concesión de las *evictiones*.

3.2.3.- Si seguimos avanzando en la cronología, la siguiente referencia la vamos a encontrar en una guía de viaje de esta época atribuida usualmente a un peregrino pero que tampoco se descarta pudiera ser escrita por una mujer⁶⁵ por lo que me permito incluirla en esta exposición: el *Itinerarium Burdigalense vel Hierosolymitanum*⁶⁶

⁶⁴ Según Vogt, *Pellegrinaggi*, col. 4008, probablemente lo que motivó el viaje en ambos casos fue más bien la idea de la expiación debido a la sangre derramada en la familia imperial, a la que se unieron dos motivos clásicos: el rezo y la visita a lugares sagrados, que pronto cuajaron en los peregrinos.

⁶⁵ Sobre ello: Kötting, *Peregrinatio*, 90 y ss. así como 350ss.; Corsi, *Cristianizzazione*, 173 y Hunt, *Travel*, 416; sin embargo, han surgido voces críticas con la atribución de este *Itinerarium* a un varón y propugnan por considerarlo obra de una mujer. Al respecto: O. Limor, "Reading sacred space. Egeria Paula and the Christian Holy Land", en: https://www.academia.edu/43622383/Ora_Limor_Reading_Sacred_Space_Egeria_Paula_and_the_Christian_Holy_Land_in_Yitzhak_Hen_ed_De_Sion_exhibit_lex_et_verbum_domini_de_Hierusalem_Essays_on_Medieval_Law_Liturgy_and_Literature_in_Honour_of_Amnon_Linder_Turnhout_Brepols_2001_1_15, 6-7 con la bibliografía de la nota 26. Véase también Elsner, *The Itinerarium*, 182.

⁶⁶ Sobre dicho itinerario, por ejemplo: Corsi, *Le strutture*, 61-62 y sobre todo el detenido estudio de: G. H. S. Sartin, (trad.)- G. Althoff, (rev.), *Itinerarium Burdigalense uel Hierosolymitanum* (Itinerário de Bordeaux ou de Jerusalém): texto latino, mapas e tradução comentada, en *Scientia Traductionis*, 15 (2014)293-379 y publicado por: Universidade Federal de Santa Catarina URL persistente: URI:<http://hdl.handle.net/10316.2/37177>, quien trata de la

que contiene la síntesis de las etapas efectuadas por una persona anónima⁶⁷ que saliendo de Burdeos hacia Tierra Santa en la primavera del 333 p. C., concluyó el recorrido quince meses más tarde⁶⁸, el verano del año siguiente⁶⁹.

Evidentemente esta guía de viaje nos sirve para conocer la ruta efectuada tanto de ida como de vuelta por los peregrinos cristianos⁷⁰

transmisión de los cuatro manuscritos, las ediciones impresas, las traducciones, el latín vulgar en el que fue escrito, etc. así como C. Vanzo,(2021). *Itinerarium Burdigalense: Pilgrimage in the 4th Century AD*. Academia Letters, Article 766 en: https://www.academia.edu/45649461/Itinerarium_Burdigalense_Pilgrimage_in_the_4th_Century_AD.<https://doi.org/10.20935/AL766>. También es de interés: F. G. Fodorean, "Listing settlements and distances: the Emona-Sigidunum road in *Tabula Peutingeriana*, *Itinerarium Antonini* and *Itinerarium Burdigalense*", en *Starinar*LXVII (2017) 95-108 quien tras estudiar comparativamente los tres itinerarios revela una planificación muy cuidadosa de la infraestructura de carreteras romanas durante el siglo cuarto conforme a la reorganización del *cursus publicus*, así como L. Douglass, "A new look at the *Itinerarium Burdigalense*", en *Journal of Early Christian Studies*, 4/3 (1996) 313-333 y J. Elsner, "The *Itinerarium Burdigalense*: Politics and Salvation in the Geography of Constantine's Empire", en *Journal of Roman Studies* 90 (2000) 181-195.

⁶⁷ Díaz, *El peregrino* 248 -249 tiene en mente a un individuo rico, probablemente miembro de la nobleza senatorial, incluso vinculado a la administración a la vez que educado como demuestran sus alusiones históricas y culturales.

⁶⁸ Según Díaz, *El peregrino*, 248 se emplearon en este periplo 340 días efectivos de viaje y se recorrieron unos 10.500 kms.

⁶⁹ Sobre ello, por ejemplo: M. Calzolari, "Ricerche sugli itinerari romani. *L'itinerarium Burdigalense*," en *Studi in onore di Nereo Alfieri*, Ferrara: Tipo Litografia Artigiana 1997, 125-189; Corsi, *Le Strutture*, 61 ss.; A. Kolb, "The conception and Practice of Roman Rule: the example of transport infrastructure" en *Geographia Antiqua*, XX-XXI (2011-2012) 66 con la información recogida especialmente en la nota 69 así como: Corsi, *La cristianizzazione*, 173.

⁷⁰ A grandes rasgos y diferenciando entre la ruta de ida y la de vuelta el itinerario era como sigue: *Bordegala* (Bordeaux) // *Arelate* (Arles) // *Mediolanum* (Milán) // *Aquileia* (Aquileia) // *Sirmium* (Sremska Mitrovica) // *Serdica* (Sofia) // *Eraclea* (Marmara Ereğlisi) // *Constantinopolis*

que empleaban el sistema de vías imperiales romanas. En la mayor parte del recorrido se limita a reproducir las carreteras a seguir con una lista de los diversos lugares por los que había que pasar y la distancia existente entre uno y otro, así como el empleo de *mutationes* y de *mansiones* que se van mencionando en el *Itinerarium*⁷¹.

Sin poder establecer con absoluta seguridad cuál fue la diferencia entre ambos tipos de establecimientos se suele afirmar que en las *mutationes* eran lugares de apoyo dónde se cambiaban los caballos mientras que en las *mansiones* su hospederías se daba alojamiento⁷². En todo caso, la presencia de esta terminología en el

(Estambul); de aquí por barco hasta Bithynia, y después por tierra hasta *Anchira Galaciae* (Ankara) // *Tarsus* (Tarso) // *Tirus* (Tiro) // *Caesarea Palestina* (Kesariya) // *Hierusalem* (Jerusalén). El regreso se hacía para pasar por Roma y el recorrido era como sigue: nuevamente desde *Caesarea Palestina* (Kesariya) por barco hasta *Eraclea* (Marmara Ereğlisi) // *Thessalonica* (Tesalónica) // *Aulona* (Vlorë) de nuevo por barco hasta *Odrontum* (Otranto), en el extremo oriental de la península itálica y de allí hasta Roma // *Riminum* (Rimini) y otra vez hasta *Mediolanum* (Milán), reproduciendo a partir de este momento el camino de ida.

⁷¹ Corsi, *Luoghi di sosta*, 264. En el itinerario encontramos, a título de ejemplo, la siguiente referencia: entre Milán y Aquilea: Cambio en Argente 10 millas; Cambio en *Pons Aureolus*: 10 millas; *Civitas de Bergamum*: 13 millas; Cambio en Tellegate: 13 millas; Cambio en *Tetellus*: 10 millas, Ciudad de Brixa: 10 millas; Mansio en Flexux: 11 millas, etc. y así hasta llegar a la ciudad de Aquilea. Ten total desde Milán a Aquilea hay 251 millas, 24 cambios y 9 *mansiones*. Sobre ello, por ejemplo: Elsner, *The Itinerarium*, 187.

⁷² Gross, *cursus publicus*, 1347 y Elner, *The Itinerarium*, 187 defienden que en las *mutationes* se cambiaban los caballos mientras que en las *mansiones* también se daba alojamiento. Igualmente tratan de la cuestión: Seeck, *Cursus Publicus*, cols. 1855 ss.; Escutia Romero, *Contribución*, 50 siguiendo a Malavé; Pflaum, *Essai*, 337 ss.; Baena Sierra, *Las sanciones*, 52 ss.; Crogiez-Pétrequin, *Statio, stationarius et cursus publicus*, 309, destaca que el grupo de *mansio/mutatio/statio* es propio de la terminología del siglo IV y en las páginas 316-317 resume su empleo en el Teodosiano. Sobre los posibles significados

Itinerarium hace clara referencia al *cursus publicus* y sus establecimientos, dando por supuesto que una persona particular que no dispusiera de la correspondiente *evectio* tendría que pagar de su propio bolsillo los servicios recibidos en las hospederías públicas que empleaba a lo largo de su recorrido.

Pero quiero llamar la atención sobre un hecho: en su parte final, cuando se trata de viajar por los lugares sagrados, el *Itinerario* cambia de estilo⁷³; ya no se limita a mencionar los establecimientos de pernocta, lugares por los que hay que transitar y millas a cubrir, sino que ahora se extiende en las descripciones⁷⁴ de dichos lugares⁷⁵ y hace referencia a pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento⁷⁶ que denotan un conocimiento bíblico bastante notable de quien lo escribió. El texto deja claro el objetivo: se trata de facilitar la llegada de las personas a Tierra Santa e informar sobre ello con base en las referencias no sólo del Nuevo Testamento sino también del Antiguo,

de los términos *mutatio* y *statio*: Stoffel, *Über die Staatspost*, 16 ss.; Bellino, *cursus publicus*, 1419-1421; Corsi, *Le strutture*, 40-41; 50-51. Eadem, "Stazioni stratali e *cursus publicus*. Note di tipologia dell'insediamento lungo la viabilità romana", en *Rassegna di archeologia* 1 (2000) 243-252 expone, con base en el análisis arqueológico de los restos, la estructura, tipos, partes integrantes, servicios que prestaban, etc.

⁷³ Al respecto Díaz, *El viajero*, 248 subraya cómo la guía da cuenta de la transformación de Jerusalén y las nuevas construcciones que van apareciendo.

⁷⁴ Al respecto el ya citado artículo de Vanzo, (2021). *Itinerarium Burdigalense*.

⁷⁵ Vid. sobre ello Elsner, *The Itinerarium*, 190 ss. quien subraya que al entrar entierra Santa el texto no sólo escapa a la organización previa (nunca emplea los términos *mansio* o *mutatio*) sino que parece que el peregrino ha abandonado o tal vez complementado el *cursus publicus* por otro modo de viajar, ya que tras mencionar los lugares y dar las distancias, comienza a glosar los sitios con una gran variedad de información.

⁷⁶ Sobre ello: Sartin, *Itinerarium*, 376-377.

es decir de la Biblia, referencia importante para las personas peregrinas de religión cristiana que por viajar por motivos religiosos no obtendrían la *evectio* o salvoconducto.

El *cursus publicus* sería empleado por los peregrinos, como lo demuestra el *Itinerarium*, pero podemos suponer que estarían obligados a abonar los costes de alojamiento y transporte. Y cabe suponer que, probablemente, las personas cristianas que quisieran visitar los sagrados lugares acudirían a esta guía, ya que hasta finales del siglo IV no volvemos a tener noticias de personas individuales que hicieran la peregrinación.

3.2.4.- A la luz de la información que veremos seguidamente, se puede afirmar que en el último tercio del siglo IV podríamos afirmar que estuvieron de moda las peregrinaciones de mujeres acaudaladas. Así, tenemos conocimiento de que Melania la Mayor⁷⁷ peregrinó después del 372⁷⁸; estamos ante una noble mujer

⁷⁷ Sobre ella, J. Torres, s.v. *Melania la Mayor*, en P. Pavón (ed.) *250 Mujeres de la antigua Roma*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 286-287; J. M. Blázquez, "Problemas económicos y sociales en la vida de Melania Joven y en la Historia Lausiaca de Palladio", disponible *on line* en: [Dialnet-ProblemasEconomicosYSocialesEnLaVidaDeMelaniaLaJov-2027096.pdf](#), 103; I. L. E. Ramelli, "Institutionalisation of religious individualisation: asceticism in antiquity and late antiquity and the rejection of slavery and social injustice", en: M. Fuchs, A. Linkenbach y otros, *Religious Individualisation. Historical Dimensions and Comparative Perspectives*, Vol. 1. Berlin-Boston: De Gruyter, 2019, 708. Respecto de sus actividades en Jerusalén vid. por ejemplo: Hunt, *Holy Land*, 157-179 y 199-202. F. X. Murphy, "Melania the Elder: a Biographical Note", en *Traditio* 5 (1947) 59-77 consultado en: [Melania the Elder: A Biographical Note | Traditio | Cambridge Core](#); así como: A. D. Booth, "Quelques Dates Hagiographiques: Mélanie l' Ancienne, Saint Martin,

de origen hispano con una inmensa fortuna familiar de la que se deshizo al abrazar el ascetismo tras la muerte de su esposo y dos de sus hijos⁷⁹.

Cuando quedó viuda, marchó inicialmente a Roma y posteriormente, ya como peregrina⁸⁰, embarcó en el 372 rumbo a Alejandría siguiendo a su mentor Rufino, desde donde viajó al monte de Nitria para visitar a los hombres santos y prestarles ayuda económica.

Al instalarse en Jerusalén, fundó un monasterio en el Monte de los Olivos y dirigió una comunidad de 50 vírgenes⁸¹. Obviamente su alto origen social y su inmenso patrimonio – puesto también a disposición de los demás al vender lo necesario para ayudar-- le

Mélanie la Jeune”, en *Phoenix* 37/ 2 (1983) 144-151;E. Clark, “Claims on the Bones of Saint Stephen: The Partisans of Melania and Eudocia”, en *Church History* 51/2 (1982)141-156; N. Moine, ‘Melaniana’, en *Recherches Augustiniennes* 15 (1980) 3-79; L. C. Seelbach, s. v. ‘Melania’, en *Augustinus-Lexikon*3 (2010) 1243-46.

⁷⁸ Arias Sánchez- Balmaseda Mucharaz - Novoa Portela, *Las peregrinaciones*, 79 datan sin embargo en el año 371 la peregrinación de Melania la vieja, viuda que entre el 381 y el 384 viajó a tierra Santa, y se alojó en iglesias servidas por monjes o clérigos y que claramente denota la existencia de una cierta estructura organizada ya en aquellos momentos.

⁷⁹ Vid. sobre ello: A. Giardina, *Melania la Santa*, en A. Frascetti (a cura di), *Roma al Femminile*, Roma: Editori Laterza, 1994,259.

⁸⁰ Pall., *Hist. Laus.*, 46 (dedicado a Melania la Vieja, pero que al hablar de sus viajes no hace referencia ni expresa ni tácita al *cursus publicus*) y Jer., *Ep.*,66.14, quien menciona a Eustoquia y Paula como mujeres que, que de ser transportadas por eunucos y no poder soportar las inmundicias de las calles, ahora vestidas de luto ponen la mesa, sirven comida, etc.

⁸¹ Pall., *Hist.Laus.*, 46,5-6.

permitieron ejercer como patrona y ganarse el respeto de la comunidad.

Las referencias existentes en las fuentes no nos permiten asegurar que empleara el servicio público de transporte ya que el viaje entre Roma y Alejandría lo hizo en barco y de sus otros movimientos, ni Paladio ni Jerónimo hacen referencia expresa al uso del *cursus publicus*. Cabe suponer que cuando en su recorrido encontró infraestructura religiosa que le permitiera alojarse al margen del *cursus* lo haría, acudiendo a las mansiones sólo en caso de estricta necesidad.

3.2.5.- De finales del siglo IV igualmente tenemos conocimiento de la peregrinación efectuada por una mujer⁸²: Silvia⁸³, *Aetheria*⁸⁴ o Egeria⁸⁵, nombres todos ellos con los que se ha conocido

⁸² Una bibliografía selecta sobre la peregrina Egeria se puede encontrar en: <https://users.ox.ac.uk/~mikef/durham/egebib.html>, así como: Starowieyski, M. "Bibliografía Egeriana", en *Augustinianum* 19 (1979) 297-317.

⁸³ Al respecto, por ejemplo: J. F. Mountford, "Silvia, Aetheria or Egeria?", en *The Classical Quarterly* 17 (1923) 40-41 disponible en: [Silvia, Aetheria, or Egeria? | The Classical Quarterly | Cambridge Core](#); D. C. Swanson, "A formal analysis of Egeria's (Silvia's) vocabulary", en *Glotta* 44 (1966- 67) 177-254; C. P. Gamurrini, "S. Silvae Aquitaine; Perigrinatio ad Loca Sancta", en *Studi e documenti di Storia e Diritto* 9 (1888) 97-147; M. Férotin, "Le véritable auteur de la 'Perigrinatio Silvae', la vierge espagnole Éthérie", en *Revue des Questions Historiques* 30 (1903) 367-397; F. Cabrol, "Étude sur la 'Peregrinatio Silvae'. Les églises de Jérusalem, la discipline et la liturgie au IVe. s.", Paris: Nabu Press, 2012.

⁸⁴ Al respecto, por ejemplo: E. Weigand, *Zur Datierung der Peregrinatio Aetheriae*, Leipzig: Teubner, 1911; R. Weber, "Note sur le texte de la *Peregrinatio Aetheriae*", en *Vigiliae Christianae* 6/3 (1952) 178-182; J. Ziegler, "Die *Perigrinatio Aetheria* und die hl. Schrift.", en *Biblica* 12 (1931) 162-198; A. Ernout, "Les mots grecs dans la *Perigrinatio Aetheriae*", en *Emerita* 20 (1952)

a la autora⁸⁶probablemente ca. del 381-384 desde Occidente hacia Palestina.

En el *Itinerarium Egeriae*⁸⁷ o la *Peregrinatio Egeriae ad loca Sancta*⁸⁸que, como bien se sabe, recoge el diario de una mujer que

289-307; A. Baumstark, "Das Alter der *Peregrinatio Aetheriae*", en *Oriens Christianus* N.S. 1 (1911) 32-76.

⁸⁵ Sobre ella: Kötting, *Peregrinatio*, 354 ss.; D. M. Martins Mieiro, *Ecclesia in strata. A peregrinação de Egéria como itinerario espiritual*, Lisboa 2013, en especial las páginas 37 ss. que conozco por: [Ecclesia in strata : a peregrinação de Egéria como itinerário espiritual | David Mieiro - Academia.edu](#); Corsi, *Luoghi di sosta*, 265-266 afirma que hay incertidumbre del lugar de origen (Galia o Galicia) de esta mujer señalando como base en sus afirmaciones no habría que descartar que pudiera provenir de Arlés; se ha debatido también sobre su condición social o si pudo ser una monja o no, ni que tuviera una relación con la familia imperial; en su opinión aunque tuviera capacidad económica quedaría inserta en lo que podemos considerar la "clase media". Arias Sánchez - Balmaseda Mucharaz - Novoa Portela, *Las peregrinaciones*, 3 defienden que se tratara de una mujer consagrada a Dios debido a las referencias que Valerio del Bierzo hace de ella: *beatissima santimonialis Egeria* y de las que ella misma hace en su diario de viaje respecto de sus compañeras: *sorores, dominae venerabiles sorores*. Vid. también sobre ello: R. M. Cid López, "Egeria, peregrina y aventurera. Relato de un viaje a Tierra Santa en el siglo IV", en *Arenal* 17 /1 (2010) 5-31 pero en especial por lo que se refiere a su origen la nota 12 de la página 11.

⁸⁶ Vid. sobre dicha problemática, por ejemplo: R. M. Barbosa Oliveira, *O Itinerário de Egéria éc. IV. olhares sobre um olhar*, consultada en https://repositorioaberto.uab.pt/bitstream/10400.2/3666/1/TMEPM_RosaOLiveira.pdf, 41 ss..

⁸⁷ Sobre el manuscrito del viaje de Egeria a Oriente y Santos Lugares vid.: Arias Sánchez - Balmaseda Mucharaz - Novoa Portela, *Las peregrinaciones*, 105; 125-126.

⁸⁸ Entre las innumerables ediciones del texto de Egeria véase la siguiente literatura (que no en su totalidad he podido controlar): S. *Silviae Aquitanae Peregrinatio ad Loca sancta* / [cura et studio] J.F. Gamurrini, Romae: ex typ. Vaticanis, 1888; *Peregrinatio ad Loca sancta: saeculi IV exeuntis* / edita, rossice versa, notis illustrata ab Joh. Pomialowsky 1889; *Silviae vel potius Aetheriae Peregrinatio ad Loca sancta: [Itinerarium Aetheriae]*, 2ª ed. Heidelberg: Winter 1921; *Journal de voyage / Éthérie*. texte latin, introd. et trad. de Hélène Pétré, Paris: les Éd. du Cerf 1948; Selección de la «*Peregrinatio Egeriae*» / trad. y notas de Victor José Herrero Llorente, Madrid: Consejo Superior de

Investigaciones Científicas, 1956; *Journal de voyage / Éthérie*; texte latin, introd. et trad. de Hélène Pétré, Paris: les Éd. du Cerf, 1957; *Itinerarium Egeriae / editio critica cura et studio* Aet. Franceschini et R. Weber, Turnholti: Brepols, 1958; *Itinerarium Egeriae: [Peregrinatio Aetheriae]* / hrsg. von Otto Prinz, 5. Aufl.; Heidelberg: C. Winter, 1960; *Diary of a pilgrimage / Egeria*; transl. and annot. by George E. Gingras; New York, New York; Ramsey, N.J.: Neuwman press, cop., 1970; *Journal de voyage / Ethérie*; texte latin, introd. et trad. de Hélène Pétré; Paris: Ed. du Cerf, 1971; *Egeria's travels: newly translated with supporting documents and notes* / by John Wilkinson, London: S.P.C.K. [Society for promoting Christian knowledge] 1971; *Mon pèlerinage en Terre sainte / Éthérie*; trad... [du latin par] Hélène Pétré; introd. de I.-H. Dalmais, Paris: Éditions du Cerf, 1977; *Journal de voyage: itinéraire / Égérie*; introd., texte critique, trad., notes, index et cartes par Pierre Maraval. Lettre sur la base [bienheureuse] Égérie / Valérius du Bierzo; introd., texte et trad. par Manuel C. Díaz y Díaz, Paris: Éd. du Cerf, 1982; *Concordantia in "Itinerarium Egeriae"* / [comp. and] ed. by D. R. Blackman and G. G. Betts, Hildesheim: Olms-Weidmann, 1989; *Reisebericht / Egeria. Die heiligen Stätten* / Petrus Diaconus; übersetzt und eingeleitet von Georg Röwekamp, 2^a ed., Freiburg: Herder, 2000; *Itinerarios latinos a Jerusalén y al Oriente cristiano: Egeria y el Pseudo-Antonino de Piacenza* / introducciones, traducción, comentario e índices de Carmen Arias Abellán, Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de publicaciones, 2000; *Journal de voyage: itinéraire / Égérie*; introd., texte critique, trad., notes et cartes par Pierre Maraval. Lettre sur la base [bienheureuse] Égérie / Valérius du Bierzo; introd., texte et trad. par Manuel C. Díaz y Díaz. Réimpr. de la 1^{re} éd. rev. et corr., Paris: les Éd. du Cerf, 2002; *Reise ins Heilige Land: lateinisch-deutsch / Aetheria; Egeria*; herausgegeben und übersetzt von Kai Brodersen, Sammlung Tusculum, Berlin- Boston: De Gruyter, cop. 2016; *Egeria, "Journey to the Holy Land"*, edited and translated by Paul. F. Bradshaw; with the assistance of Anne McGowan; *Peregrinação de Egéria. Uma narrativa de viagem aos lugares santos*, M. C. Martins, texto crítico, trad. y notas, Uberlândia: EDUFU, 2017; *Itinerarium Egeriae*, Brepols library of christian sources 1, Turnhout: Brepols, DL 2020.Égérie, *Journal de Voyage (Itinéraire)* y Valerius du Bierzo, Lettre sur la B. Égérie, Traductores P. Maraval y M. Díaz y Díaz respectivamente de cada una de las obras. Sources Chrétiennes 296. Paris: Les Éditions Du Cerf, 1982. Consultada en: <https://archive.org/details/journaldevoyagei0296unse/page/n5/mode/2up>.; A. Bludau, *Die Pilgerreise der Aetheria*, Paderborn: F. Schöningh 1927, disponible en: <https://archive.org/details/diepilgerreisede0000blud>.; N. Natalucci, *Pellenigrinaggio in Terra Santa*, Bologna: Edizioni Dehoniane, 1999. En España es muy conocida la edición de A. Arce, *Itinerario de la Virgen Egeria (381-384)*. Edición crítica del texto latino, variantes, traducción anotada, documentos auxiliares, amplia introducción, planos y notas de, Madrid: Editorial Católica, Bac, 1980.

partió, probablemente⁸⁹ de Galicia en la península ibérica, y que se planteó efectuar el viaje probablemente por motivos de carácter religioso (el conocimiento de la vida monástica, de la liturgia, de las costumbres religiosas, de la arquitectura religiosa, o la visita a los más importantes santuarios cristianos).

El manuscrito –escrito por una mujer cristiana y que por lo tanto nos narra en primera persona sus impresiones-- no contiene todo su viaje sino sólo la parte efectuada entre la Pascua del 381 y el 25 de marzo del 384⁹⁰ desde Jerusalén, lugar en el que ella y su comitiva pasaron un cierto periodo, hasta Constantinopla ateniéndose a lo largo del mismo en lugares varios del Sinaí, Galilea, Antioquía, Mesopotamia, etc. (que ocupa los capítulos 1-23)⁹¹.

Según Díaz⁹², Egeria escribió para mujeres (quizás para otras damas aristocráticas que no habían podido hacer el viaje o, tal vez, para un grupo de vírgenes consagradas), y lo hizo para informarles.

⁸⁹ Kötting, *Peregrinatio*, 354-355 acepta su origen gallego como muy verosímil. Arias Sánchez - Balmaseda Mucharaz - Novoa Portela, *Las peregrinaciones*, 87,92ss. reivindican Galicia como patria de Egeria.

⁹⁰ Sobre ello Kötting, *Peregrinatio*, 355-356 así como Arias Sánchez - Balmaseda Mucharaz - Novoa Portela, *Las peregrinaciones*, 93-95; Corsi, *Luoghi di sosta*, 266-267; Eadem, *Cristianizzazione*, 181; P. Devos, “La date du voyage d’Égérie”, en *Analecta Bollandiana* 85 (1967) 165-194; F. Fabbrini, “La cornice storia della “Peregrinatio Egeriae”, en *Atti del Convegno Internazionale sulla Peregrinatio Egeriae (Arezzo 1987)*, Città di Castello: Accademia Petrarca di lettere, arti e scienza, 1990, 21-75.

⁹¹ Kötting, *Peregrinatio*, 355-357; Arias Sánchez - Balmaseda Mucharaz - Novoa Portela, *Las peregrinaciones*, 95-96 y Corsi, *Luoghi di sosta*, 267-269 que analiza con detenimiento este viaje.

⁹² Díaz, *El peregrino*, 251.

Sin embargo, Egeria también demuestra con su obra qué la ciudad de Jerusalén --en poco más de 50 años si se compara con el *Itinerarium*--se había transformado en un gran centro religioso puesto al servicio de los peregrinos.

En este texto son múltiples los pasajes cuya terminología nos hacen pensar en el empleo del *cursus publicus*. Así, por ejemplo, la utilización del término *mansio* para referirse al lugar en el que pernoctaba está muy presente⁹³ de la misma manera que

⁹³ *Peregrinatio Egeria*, IV,8 se hace referencia a pasar la noche (*ac sic ergo fecimus ibi mansionem*); en el capítulo VI que describe el viaje desde Pharán a Clesma hay dos referencias a pasar la noche en mansiones: VI,1 (*uenimus denuo ad mansionem*); VI,4 (*et eisdem mansionibus*); en el capítulo que narra el viaje desde Clesma en el Mar Rojo a Tathnis y Pelusio en Arabia encontramos la referencia a cuatro mansiones VII,2 (*usque ad Arabiam ciuitatem mansiones quattuor per heremo, sic tamen per heremum, ut cata mansiones monasteria sint cum militibus et praepositis*); al tratar del viaje entre Arabia y Rameses se menciona la mansión de Arabia: VIII,1 (*ut ueniremus ad mansionem Arabiae*). En el capítulo dedicado a la ciudad de Arabia se hace referencia tanto a este hecho de llegada a la mansión de Arabia: IX,1 (*qua uenimus ad mansionem Arabia*) como a las mansiones de Egipto, pasando por las cuales se llega a los confines de Palestina en IX,7 donde se citan mansiones (*faciens iter per singulas mansiones Egypti, ...perueni ad fines Palestinae. Et inde in nomine Christi Dei nostri faciens denuo mansiones*) tanto en Egipto como en Palestina. Al narrar el viaje entre Arabia y el Monte Nebó se menciona a un presbítero que acompaña a los peregrinos desde la *mansio* hasta el monte X,8 (*quem ipsum nobiscum rogantes moueramur de mansione*); en el capítulo XIII dedicado al sepulcro de Job señala que en el trayecto que hay entre Jerusalén y Carneas hay ocho mansiones XIII,2 (*eundo per mansiones octo*); al describir en el capítulo décimo sexto la ciudad de Thesbe, donde habitó Elías en una cueva, se hace referencia al camino de regreso a Jerusalén en el que había diversas mansiones en las que se pernoctó: XVI,7 (*iter facientes per singulas mansiones*); en el capítulo décimo séptimo al hablar del viaje de Mesopotamia de Siria para visitar a santos monjes se hace referencia a la vigésimo quinta mansión desde Jerusalén: XVII,2 (*et hic locus de Ierusalima uicesima et quinta mansione est*). El río Éufrates es el protagonista del capítulo décimo octavo y al hablar del viaje saliendo de Antioquía en dirección a Mesopotamia se mencionan mansiones o ciudades de la provincia de Siria: XVIII,1 (*habens iter permansiones seu ciuitates...*). El capítulo décimo noveno se dedica a Edesa y el sepulcro de Santo Tomás en su primera parte haciendo referencia al camino

encontramos referencias a estancias más prolongadas de varios días⁹⁴ en *stativae*⁹⁵.

seguido y al alojamiento en mansiones para llegar a la ciudad: XIX,1 (*Ac sic denuo faciens iter per mansiones aliquot perueni ad ciuitatem*); en la segunda parte trata de la leyenda del rey Aggar, se menciona un campamento militar XIX,11 (*ubi ipsi castra posita habebant*). El capítulo vigésimo expone la estancia en Carra y la búsqueda en el territorio de los Caldeos del territorio en el que vivió Tara, y al explicarle sobre el viaje a dicho lugar se le comunica que para llegar hay diez mansiones distribuidas en dos tramos –primero hasta Nisibin con cinco mansiones y desde Nisibin a UR --la ciudad de los caldeos-- otras cinco mansiones, a las que no tienen acceso los romanos ya que el territorio ahora es persa en XX,12 (*decima mansione est hinc intus in Persida. Nam hinc usque ad Nisibin mansiones sunt quinque, et inde usque ad Hur, quae fuit ciuitas Chaldeorum, aliae mansiones sunt quinque*). Al mencionar en el capítulo vigésimo primero el viaje a ver el pozo del santo Job se menciona el viaje de regreso por el mismo camino y alojándose en las mismas mansiones: XXI,5 (*regressi sumus per iter uel mansiones*); al narrar el viaje desde Antioquía a Constantinopla se hace referencia en primer lugar a las diversas mansiones existentes al salir de Antioquía hacia la provincia de Cilicia: XXII,1 (*faciens iter per mansiones aliquot perueni ad prouinciam*) para mencionar al final del capítulo el alto en la *mansio* ubicada en *Isauria*, donde se encontraba el sepulcro de Santa Tecla: XXII,2 (*de Tharso tertia mansione*) y la última referencia la encontramos al tratar del viaje a Pompeyópolis donde se hace referencia a una mansión llamada Mansocrenas: XXIII,6 (*Ac sic perueniens eadem die ad mansionem, quae appellatur Mansocrenas*).

⁹⁴ Las estancias más prolongadas de recuperación se mencionan en diversas ocasiones como por ejemplo en el capítulo décimo octavo al hablar de la parada en Hierápolis, ciudad hermosa en la que Egeria se tomó un descanso: XVIII,1 (*necesse me fuit ibi facere statiuam*); al tratar en el siguiente capítulo de Edesa señala las muchas cosas para visitar y la necesidad de hacer una parada de tres días: XIX,3 (*necesse me fuit ibi statiua triduana facere*); Cuando menciona la visita al lugar en las afueras en el que se encuentran los restos de santa Tecla también subraya el interés en hacer una estancia más prolongada en dicho lugar en el que se encontró con la diaconisa Marthana: XXIII,2 (*malui ergo perexire illuc, ut statiua, quam factura eram, ibi facerem*); en este mismo capítulo expone su parada en Tarso de tres días antes de seguir su camino: XXIII,6 (*ad iter meum, ubi facta statiua, triduana in nomine Dei profecta sum inde iter meum*).

⁹⁵ Sobre el empleo de este término y su significado como lugares de alojamiento para un cierto periodo presumiblemente en centros habitados, véase: Bellino, *cursus publicus*, 1419 quien defiende que no daba derecho a permanecer más de dos días; Corsi, *Le strutture*, 41 y Eadem, *Cristianizzazione*, 183.

En opinión de Corsi⁹⁶, ello no significa que necesariamente utilizara de manera gratuita el *cursus publicus*: según ella, el tipo de viaje que hacía –por ejemplo, al atravesar el desierto o las periferias– exigía que lo hiciera escoltada⁹⁷; a su vez no resulta extraño el que en la visita de los lugares sagrados estuviera acompañada de obispos y monjes, sin que ello necesariamente implicara que fuera pariente del emperador⁹⁸.

Ciertamente no tenía que emplear el *cursus* gratuitamente pero nos encontramos ante una persona de alta condición social que, si las circunstancias lo permiten⁹⁹ emplea las estructuras de acogida eclesiástica, monasterios o, casas de los obispos y, cuando no puede, acude a las hospederías del *cursus publicus*; es claro que cuando se trata de atravesar regiones poco pobladas o desérticas, en las que dicha infraestructura religiosa no existía utiliza los establecimientos del *cursus publicus*, como la terminología empleada en su diario para referirse a los lugares en los que pernocta o hace paradas pone de manifiesto¹⁰⁰.

⁹⁶ *Luoghi di sosta*, 266.

⁹⁷ Por ejemplo, en IX,3-4 hace referencia a los soldados que les habían escoltado mientras viajaron por sitios conflictivos, pero que fueron despedidos cuando retomaron la vía pública por Egipto, lo que les permitió caminar viendo viñas, frutales, huertos, etc., a lo largo de la ribera del río Nilo.

⁹⁸ Según Díaz, *El peregrino*, 253 Egeria representa de alguna manera el prototipo de peregrina aristócrata que viaja acompañada por un gran séquito de monjes, sacerdotes y obispos que siempre parecen tratarla con solicitud y respeto, a la vez que es recibida por personajes distinguidos.

⁹⁹ Cid López, *Egeria*, 17 subraya como Egeria describe los lugares en los que se hospeda entre los que se encuentran además de las posadas, los monasterios, aludiendo a los víveres ofrecidos en dichos monasterios.

¹⁰⁰ Cid López, *Egeria*, 19 señala que “incluso pudo disfrutar de un salvoconducto”. Y Díaz, *El peregrino*, 253 señala que cuando se mueve por el Sinaí, Egipto y la frontera árabe los soldados y oficiales se encargan de llevar

Y si bien teóricamente no tuviéramos que descartar el uso de la infraestructura pagando por ello, el origen social de la mujer me inclina a suponer que lo empleó de manera gratuita; si esta hipótesis es correcta, de nuevo, la pregunta es cómo obtuvo la *evectio* para poder usar las dependencias del *cursus publicus*, en el supuesto de querer viajar gratis. La respuesta debe proceder de su elevada condición social¹⁰¹, hecho que no se discute al observar el trato que recibió tanto de funcionarios imperiales como de autoridades religiosas (obispos, monjes, etc.), pero sin que sea incuestionable su vinculación con la familia de Teodosio I¹⁰².

En síntesis, desde mi punto de vista estamos ante una mujer de origen provincial, de gran personalidad y alta condición social, muy interesada por la religión cristiana que, con base en sus conocimientos bíblicos, efectuó un viaje de estudio-peregrinación por Tierra Santa y que, probablemente, prevaliéndose de su condición de notable, pudo obtener sin dificultad la *evictio* correspondiente para ella y su séquito en aquellos supuestos en los que resultaba imprescindible emplear el *cursus publicus*. Teóricamente cabe pensar que pudo pagar por ello, pero me inclino

al séquito de un lugar a otro, lo que no habría sido posible de no portar "un salvoconducto que expresamente incluyese ese servicio".

¹⁰¹ E. Lamirande, "La pèlerine Égérie: une grande dame de l'antiquité chrétienne", en *Église et Théologie* 15 (1984) 259-91.

¹⁰² Al respecto: M. Marcos. S. v. *Egeria*, en P. Pavón (ed.), *250 Mujeres*, 303, así como Cid López, *Egeria*, 23-24.

más a suponer que, como tantas otras personas de alta condición social, tendió a utilizarlo de manera gratuita¹⁰³.

3.2.6.- Por Jerónimo¹⁰⁴volvemos a tener información de varios viajes efectuados por otras mujeres. El primero de ellos lo efectuó ca. 389 Paula¹⁰⁵, noble y culta romana a la que nuestro informante¹⁰⁶le atribuye ser descendiente de tres grandes familias republicanas (los Emilios, los Escipiones y los Gracos)¹⁰⁷. Al quedarse viuda de Toxocio, decidió dedicarse al ascetismo y, pese a las críticas de sus parientes, donó una gran parte de su fortuna a los pobres¹⁰⁸.

¹⁰³ Recuérdese lo señalado en la nota 21 en la que se mencionaba la constitución transmitida en CTh. 8,5,54 (26 abril 395), de los emperadores Arcadio y Honorio donde se prohibía el uso del *cursus publicus* con fines privados por parte de los *illustres*, haciendo referencia expresa a que estas limitaciones se establecían con la finalidad de que el *cursus publicus* no quedara arruinado, puesto que la concesión del uso era más una característica externa de su condición honorable que para ser realmente utilizada.

¹⁰⁴ Jer., *Ep.*, 46 (carta escrita allá por el 386 por Paula y Eustaquia a Marcela, en la que le invitan a que se traslade a Tierra Santa), y 108 (que como sabemos recoge el elogio fúnebre de Paula) y que en las presentes páginas será citada con profusión. Vid. también: A. Cain, "Rethinking Jerome's Portraits of Holy Women", en A. Cain -J. Lössl, (eds.), *Jerome of Stridon. His Life, Writings and Legacy*, Arnham: Ashgate, 2009, 47-57.

¹⁰⁵ Sobre ella, por ejemplo: M. Marcos, s. v. *Paula*, en P. Pavón (ed.), *250 Mujeres*, 295-296.

¹⁰⁶ *Ep.*, 108, 1, y 3.

¹⁰⁷ En este sentido Marcos, s. v. *Paula*, en P. Pavón (ed.), *250 Mujeres*, 295; Limor, *Reading sacred space*, 5 subraya que pertenecía a una de las familias más eminentes de la aristocracia romana, que recibió tanto educación clásica como cristiana. Al igual que Jerónimo, Paula estudió hebreo hecho constatado por Jerónimo con admiración que habla de su facilidad para aprender la nueva lengua y el canto de los salmos sin acento alguno (*Ep.*, 108).

¹⁰⁸ Jer., *Ep.*, 108,5.

Según Jerónimo¹⁰⁹, tras conocer en Roma a los obispos Paulino de Antioquía-- que se alojó en su casa-- y Epifanio de Salamina, cuando éstos regresaron a sus lugares de origen decidió embarcarse¹¹⁰ con ellos y con Jerónimo --que se vio forzado a abandonar Roma acusado de seductor de matronas en el 385-386¹¹¹-- acompañándola también una de sus hijas (Julia Eustoquia) en el que podríamos denominar viaje de peregrinación por Oriente y Egipto¹¹².

En la información proporcionada respecto de este largo viaje no hay referencia alguna a los alojamientos empleados, pero podemos suponer que las pernoctas se efectuaron también en lugares privados si tenemos en cuenta lo que nos dice de una de sus llegadas a Jerusalén. Según Jerónimo, pese a que el procónsul de Palestina --que conocía muy bien a la familia de Paula-- le había enviado al encuentro a su propia escolta y mandado preparar el

¹⁰⁹ Jer., *Ep.*, 108,5: *ipsa voto cum eis et desiderio navigabat....* Este primer viaje se hace por mar y son los diversos lugares en los que se paró como la isla de Ponza (108,7), Metona en el Adriático (108,7), Chipre (108,7) donde permaneció 10 días acogido por Epifanio, para posteriormente llegar a Seleucia. De esta ciudad subió a Antioquía, donde se detuvo y fue acogida por Paulino, pasando en dicho lugar el invierno. En estas referencias al viaje no encontramos menciones al *cursus publicus* y cuando las estancias son duraderas el alojamiento se efectúa en casas privadas de personas vinculadas a la iglesia.

¹¹⁰ Díaz, *El peregrino*, 255 llama la atención sobre este hecho. La navegación hace el viaje bastante más rápido, a diferencia de los itinerarios terrestres que se apuntaban en el Itinerario y en Egeria.

¹¹¹ Jer., *Ep.*, 45 y (108.6 por lo que se refiere a la macha de Paula).

¹¹² Arias Sánchez - Balmaseda Mucharaz - Novoa Portela, *Las peregrinaciones*, 79-80 comenta esta peregrinación que partió de Ostia y tras pasar por Chipre, Antioquía y Cesarea llegó a Jerusalén y posteriormente a Belén, desde donde con Jerónimo bajó a Egipto y posteriormente regresó de nuevo a Belén.

pretorio, ella eligió una modesta celdilla¹¹³. Acabó instalándose en Belén, donde Paula fundó dos monasterios (uno masculino y otro femenino)¹¹⁴, así como un albergue para peregrinos¹¹⁵.

Creo de interés subrayar que aquí, a diferencia del supuesto anterior en que se nos narra la experiencia del viaje directamente por la mujer que lo llevaba a cabo, ya no es Paula la que describe sus vivencias, sino que es su acompañante-maestro¹¹⁶ (Jerónimo) el que nos informa sin detenerse en los alojamientos empleados a lo largo del recorrido; está claro que ese detalle no interesa al autor de la carta por lo que de los viajes de Paula, no podemos sacar demasiados datos referidos a nuestro tema, pero sí respecto del tipo de persona.

Estamos una vez más ante una mujer, no provincial sino romana, de origen aristocrático y con un gran patrimonio, que al quedarse viuda decide viajar a los lugares santos¹¹⁷, asentarse allí, practicar el ascetismo y dedicar parte de su fortuna a la creación

¹¹³ Jer., *Ep.*, 108,9: *Cumque proconsule Palaestinae, qui familiam eius optime nouerat, praemissis apparitoribus, iussisset parari praetorium, elegit humilem cellulam.*

¹¹⁴ Jer., *Ep.*, 108,20 nos habla de la organización del monasterio femenino quedó dividido en tres secciones (*tam nobiles, quam medii et infimi generis*) con base en la procedencia de las vírgenes que tenían origen tanto geográfico como social muy diverso, si bien, aunque vivían separadas para el trabajo y la comida, se juntaban para la oración.

¹¹⁵ En este sentido Marcos, s. v. *Paula*, 295.

¹¹⁶ Vid. A. Canellis, "Paula et Marcella sous le regard de saint Jérôme", en F. Cenerini - Ida G. Mastrorosa (a cura di), *Donne, istituzioni e società tra Tardo antico e alto Medioevo*, Prensa Multimedia, Lecce, 2016, 177-199.

¹¹⁷ Según Díaz, *El peregrino*, 256, destaca que la información transmitida se refiere a un tipo de viajero muy restringido: individuos de la alta aristocracia junto con obispos y clérigos.

tanto de monasterios como de infraestructura encaminada a ayudar a los peregrinos. De nuevo, es el mismo modelo de peregrina: mujer de origen social alto y con una gran capacidad económica lo que, en el supuesto de ser necesario, va a permitirle acceder a las autoridades encargadas de proporcionar los salvoconductos. Sin embargo, el texto para nada habla de ello, sino que con base en la información proporcionada cabe afirmar que ella prefería utilizar, cuando le era posible, alojamientos austeros en lugares privados cristianos, o albergues ya construidos a lo largo del camino para uso de los peregrinos¹¹⁸.

3.2.7.- Otro caso del que nos informan las fuentes es el de Melania la Joven¹¹⁹, una rica matrona¹²⁰nieta de Melania la Mayor,

¹¹⁸ En este sentido Jer., *Ep.*, 108, 14.

¹¹⁹ Sobre ella por ejemplo: A. Kazhdan - N. Patterson Sevchenko, s. v. *Melania The Younger*, en A. P. Kazhdan, (ed.), *Oxford Dictionary of Byzantium*, 3 vols., New York-Oxford: Oxford University Press, 1991, 1331-1332; J. Torres, s. v. *Melania la Menor*, en P. Pavón (ed.), *250 Mujeres*, 317-319; Blázquez, *Problemas económicos*, 103 ss. Conocemos bien su vida gracias a los escritos de un colaborador suyo (el presbítero Geroncio) escritos en Palestina poco después de su muerte, así como de Palladio, *Hist. Lauc.* 61. Sobre la *Vita latina sanctae Melaniae Iunioris* vid. la tesis doctoral del 2019: O. Carrasson Torrontegui, *La Vita latina sanctae Melaniae Iunioris de Geroncio y su lectura: la difusión de un modelo femenino*, disponible on line en: https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/42368/TESIS_CARRASSON_TORRONTegUI_OIHANA.pdf?sequence=1, siendo en las páginas 73-74 dónde habla de su vida tras presentar a Geroncio, el género literario, las ediciones y traducciones, la autora en las páginas 87 ss. presenta su propia edición-traducción-comentario; será la edición aquí empleada.

¹²⁰ Según G. Dunn, "The Poverty of Melania the Younger and Pinianus", en *Augustinianum* 54 (2014) 95 (lógicamente con base en Geron. *Vita Mel.* 1,1), Melania la Joven era una de las personas más ricas y mejor conectadas en el mundo romano de su época tanto por ascendencia como por patrimonio. Se casó muy joven (Geron. *Vita Mel.* 1,2) en torno al 396 con *Valerius Pinianus* tuvo dos hijos que murieron a temprana edad. Parece que en el 404

que, de común acuerdo con su marido, Piniano, decidió vender todos sus bienes¹²¹ para llevar a cabo obras de beneficencia¹²² antes de dedicarse al ascetismo y trasladarse a Tierra Santa.

Inicialmente de Roma navegó hacia Sicilia¹²³ y desde África a Oriente llegando a Alejandría¹²⁴, para luego continuar en barco hasta Jerusalén. De allí regresó a Egipto para peregrinar por los monasterios de monjes y vírgenes¹²⁵ y luego retornar una vez más a Alejandría¹²⁶ y de nuevo a Jerusalén¹²⁷, donde estuvo mientras vivió su madre (14 años) para con posterioridad trasladarse ya al Monte

decidieron vender sus enormes haciendas (Geron., *Vita Mel.*, 1, 9, 1 ss.) diseminadas por Italia, Hispania, Sicilia, África, etc.) encontrando oposición, entre otros, de su familia (se nos ha transmitido en el Código Theodosiano una constitución: 6,2,8 en virtud de la cual se prohibía que el patrimonio de las familias senatoriales salieran de ella) y del Senado Romano, si bien finalmente recibió el permiso para hacerlo gracias a la ayuda de Serena, la esposa del emperador Honorio, quien al parecer estableció que en cada provincia los bienes fueran vendidos bajo la responsabilidad de los gobernadores y de los magistrados. Vid al respecto, por ejemplo: J. M. Blázquez Martínez, "Problemas económicos y sociales en la Vida de Melania la Joven y en la "Historia Lausiaca" de Palladio", en Blázquez Martínez, J. M., *Aportaciones al estudio de la España romana en el Bajo Imperio*. Madrid: Ed. Istmo, 1990, 110.

¹²¹ Kazhdan - Patterson Sevchenko, s. v. *Melania The Younger*, 1331 afirma después del 406 Melania y Piniano abandonaron su residencia con dirección a Sicilia, África y al llegar a Jerusalén, Melania construyó diversos edificios en el monte de los olivos. En *Vita Mel.*, 1, 22, 1, por ejemplo, nos habla de la construcción en África de dos monasterios.

¹²² Sobre el abandono de todas las riquezas por parte del matrimonio vid. por ejemplo, al margen del artículo de Dunn, *The poverty* así como el citado en la nota anterior de Blázquez, *Problemas económicos*, 145-186 y, sobre todo, el detenido estudio de C. Soraci, *Patrimonia sparsa per orbem. Melania e Piniano tra errabondaggio ascetico e carità eversiva*, Roma: Bonanno editore 2013.

¹²³ Geron., *Vita Mel.*, 2,34,6.

¹²⁴ Geron., *Vita Mel.*, 2,34,13.

¹²⁵ Geron., *Vita Mel.*, 2,37,3-5.

¹²⁶ Geron., *Vita Mel.*, 2,39,1.

¹²⁷ Geron., *Vita Mel.*, 2,40,1.

de los Olivos¹²⁸, lugar en el que fundó un monasterio y convivió con unas 90 vírgenes¹²⁹.

Al narrar su viaje de Jerusalén hacia Trípoli¹³⁰ pone de manifiesto la dificultad que ello conlleva; y sabemos por Geroncio¹³¹ que en algunos lugares Melania tuvo problemas para obtener el permiso para la totalidad del grupo¹³², aunque había dado la correspondiente propina a Mesala, quien se había mostrado reticente en la concesión de la *evectio* a los innumerables acompañantes; dichos problemas desaparecieron cuando tuvo conocimiento de quién era la viajera que había gratificado al inicial opositor a la concesión¹³³.

¹²⁸ Geron., *Vita Mel.*, 2,41,1.

¹²⁹ Geron., *Vita Mel.*, 2,42,3.

¹³⁰ Geron., *Vita Mel.*, 2,51 ss.

¹³¹ Geron., *Vita Mel.*, 52,2 donde subraya que un curial de nombre Mesala puso muchas dificultades para proporcionales tantos animales de carga como necesitaban (*Et quia multa animalia necessaria erant his qui erant cum ea, contigit aliquem curialem, Messalam nomine, durum inveniri et difficillime dare evocationem ac tribuere animalia*). Kötting, *Peregrinatio*, 344 señala que si bien Melania disponía del salvoconducto en Trípoli un funcionario diligente le negó los caballos que solicitaba porque su acompañante no disponía del citado salvoconducto. Al respecto, Corsi, *La Cristianizzazione*, 183 n. 86; M. Vallejo Girvés, "koypiosos o Curialis. El *cursus publicus* en las dos versiones de la *Vita Melaniae Iunioris* (BHG 1241 y BHL 5885)", en *Euphrrosyne* 38(2010) 95-115 y Corsi, *Le Strutture*, 22.

¹³² En este sentido Corsi, *La cristianizzazione*, 184 y Kötting, *Peregrinatio*, 345 subrayan lo que ya hemos visto: que Melania tuvo que salvar numerosas dificultades al no poder disponer de más de cinco caballos por día e ir acompañada por un séquito numeroso. Debe tenerse en cuenta que una constitución imperial del 395 p. C. (CJ 12,50,15) de los emperadores Arcadio y Honorio, disponía la obligación de pagar una multa por el cuádruplo del coste de los animales que se hubieran empleado en exceso, respecto de la cantidad establecida en el salvoconducto.

¹³³ Geron., *Vita Mel.*, 52,3.

Al exponerse el incidente, llama la atención que el presbítero que habla con Mesala reconoce no estar familiarizado con las necesidades públicas por lo que teme que se les pueda revocar el permiso y hacer devolver los animales¹³⁴; esta afirmación subraya el hecho que bien sabemos: la concesión de la *evectio* se debe producir por *publica utilitas* hecho que a juicio del curial en este caso probablemente no existía como muy bien ha puesto de manifiesto Vallejo Girvés¹³⁵ al subrayar la irregularidad de uso privado del *cursus publicus* (por parte de los acompañantes de Melania en su viaje).

Ahora bien, sabemos que, en otras ocasiones, Melania no se dirigía de una *mansio* a otra, sino que el viaje discurría entre estructuras monásticas o frecuentando domicilios privados¹³⁶. Cabe pensar que podía incidir en ello, el hecho de que dichos domicilios se encontraran en ciudades y no en zonas rústicas o desérticas del recorrido, además de que los viajeros cristianos huyeran de los lugares públicos en los que se alojaban todo tipo de personas.

Por lo tanto, estamos ante una peregrinación con una forma mixta de alojamiento pero que, a su vez, deja claro que nuestra ilustre peregrina en la primera mitad del siglo V empleó el *cursus*

¹³⁴ Geron., *Vita Mel.*, 52,4habla del temor existente a que se revocara el permiso y se llevaran de vuelta los animales (*Ego vero cum essem inconsuetus necessitatibus publicis, timens vereri coepi ne forte iterum auferens animalia revocaret se propter praesentiam praesidis*).

¹³⁵ Vallejo Girvés, *Algunas particularidades*, 173 seguida por Escutia Romero, *Contribución*, 61

¹³⁶ Sobre ello: Corsi, *La cristianizzazione*, 184.

publicus valiéndose de un permiso (*evectio*) obtenido debido a su condición de notable.

4.- Epílogo.

Con base en lo expuesto me parece prudente concluir que:

1.- El fenómeno de la peregrinación cristiana no permaneció inalterable, sino que fue evolucionando durante los siglos IV y V, pudiendo distinguirse varias fases:

a.- Tras la paz constantiniana los primeros laicos cristianos que peregrinaban eran personas que tomaban como guía la Biblia¹³⁷ y empleaban además de la hospitalidad, el *cursus publicus*, siguiendo el Itinerario Burdigalense; las potenciales peregrinas cristianas que no fueran de alta condición social viajarían como una laica más. Sin embargo, en este periodo inicial destacan las peregrinaciones llevadas a cabo por mujeres vinculadas a la casa imperial constantiniana.

b.- Ya a finales del siglo IV se iniciaron las peregrinaciones en grupo siendo Jerusalén y Tierra Santa los lugares obligados; durante el recorrido se acudía a *monasteria, hospitia, xenodochia*, hospitalidad privada y sólo cuando las circunstancias lo exigían al *cursus publicus*, debiendo tener para gozar de sus instalaciones gratis el salvoconducto correspondiente, hecho del que no siempre se dispuso pudiendo dar lugar a pequeños incidentes en el viaje como se pone de manifiesto en el de Melania

¹³⁷ Vid. Hunt, *Travel*, 415.

2.- De finales del siglo IV e inicios del V tenemos información sobre algunas mujeres peregrinas de alta condición social, pertenecientes a familias aristocráticas provinciales o no que siguieron la moda de viajar a Tierra Santa.

Pero estas peregrinaciones de mujeres ya se habían puesto en marcha a inicios del siglo IV. La primera que viajó fue la madre del emperador, Elena; su ejemplo sirvió para generalizar los viajes religiosos de mujeres de clase alta a los lugares sagrados (Egeria, Paula, las dos Melanias), viajes que proyectaban su capacidad económica al crear en los lugares sagrados, monasterios, y demás establecimientos religiosos necesarios para la asistencia de los peregrinos como para el ejercicio de la caridad cristiana.

3.- Y si sabemos de las dificultades para obtener el salvoconducto avanzado el siglo V y el consiguiente uso del doble sistema de alojamiento privado (religioso) – público todavía en ese momento histórico, cabe suponer que en las peregrinaciones anteriores del IV en las que no se nos ilustra sobre el alojamiento empleado, también tuvieron que utilizar este doble sistema y por lo tanto también el alojamiento y los medios del *cursus publicus* cuando las circunstancias lo impusieran.

Desde mi punto de vista, ello significa que el empleo de los alojamientos del servicio público siempre estuvo presente en los viajes de las mujeres notables peregrinas cristianas que, teóricamente pudieron pagar por su uso pero que, a la vista de la información proporcionada respecto del viaje de Melania y su séquito, cabe suponer que aquellas de alta condición social a las que

me he referido en estas páginas habitualmente se sirvieron de los salvoconductos oficiales aunque el viaje no fuera de interés público, sino privado.

Referencias Bibliográficas

-A. Arce, *Itinerario de la Virgen Egeria (381-384)*. Edición crítica del texto latino, variantes, traducción anotada, documentos auxiliares, amplia introducción, planos y notas de, Madrid: Editorial Católica, Bac, 1980.

-I. Arias Sánchez, L. Balmaseda Mucharaz y F. Novoa Portela, “Las peregrinaciones a tierra Santa hasta el siglo VII”, en F. Novoa (coord.), *De Finisterre a Jerusalén. Egeria y los primeros peregrinos cristianos*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2003.

- J. A. Baena Sierra, *Las sanciones relativas al cursus publicus en el Código Teodosiano*, tesis doctoral original, on line: https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/13682/TD_BAENA_SIERRA_Jose_Antonio.pdf?sequence=.

- R. M. Barbosa Oliveira, *O Itinerário de Egeria éc. IV. olhares sobre um olhar*, consultada en:

https://repositorioaberto.uab.pt/bitstream/10400.2/3666/1/TMEP_M_RosaOLiveira.pdf

- G. Bardy, “Pèlerinages à Rome vers la fin du IVe. siècle”, en *Analecta Bollandiana* 67 (1949). *Mélanges P. Peeters*, vol. I, 224-236.

Idem, "Pèlerinages à Rome vers la fin du IVe. siècle", en *Analecta Bollandiana* 67 (1949)

- A. Baumstark, "Das Alter der *Peregrinatio Aetheriae*", en *Oriens Christianus* N.S. 1 (1911).

- S. Bellino, s.v. *cursus publicus*, in E. De Ruggiero (ed.), *Dizionario Epigrafico di antichità romana*, II, 2 (C-E), Spoleto: Premiata tipografia dell'Umbria, 1910 = Roma: L'Erma di Bretschneider, 1961.

- J. M. Blázquez, "Problemas económicos y sociales en la vida de Melania Joven y en la Historia Lausiaca de Palladio", disponible *on line* en:

[Dialnet-ProblemasEconomicosYSocialesEnLaVidaDeMelaniaLaJov-2027096.pdf](#)

- A. Bludau, *Die Pilgerreise der Aetheria*, Paderborn: F. Schöningh 1927, disponible en:

<https://archive.org/details/diepilgerreisede0000blud>.

- A. D. Booth, "Quelques Dates Hagiographiques: Mélanie l'Ancienne, Saint Martin, Mélanie la Jeune", en *Phoenix* 37/ 2 (1983)

- F. Cabrol, "Étude sur la 'Peregrinatio Silvae'. *Les églises de Jérusalem, la discipline et la liturgie au IVe. s.*", Paris: Nabu Press, 2012.

- M. Calzolari, "Ricerchee sugli itinerari romani. *L'itinerarium Burdigalense*," en *Studi in onore di Nereo Alfieri*, Ferrara: Tipo Litografia Artigiana 1997.

- A. Cameron-Stuart G. Hall, *Eusebius, Life of Constantin*, Oxford: Clarendon Press , 1999.

- J. M. Carrié, "La législation impériale sur les gouvernements municipaux dans l'antiquité tardive", en *AnTard* 26 (2018).
- B. Caseau, "Introduction", en *Pèlerinages et lieux saints dans l'Antiquité et le Moyen Age. Mélanges offerts à Pierre Maraval* sous la dir. de Béatrice Caseau, Jean-Claude Cheynet, et Vincent Déroche. Paris: Collège de France - CNRS (Centre de recherche d'histoire et civilisation de Byzance) (Monographie 23). [on line] URL: <https://www.orient-mediterranee.com/IMG/pdf/MTM23.pdf>
- R. M. Cid López, "Egeria, peregrina y aventurera. Relato de un viaje a Tierra Santa en el siglo IV", en *Arenal* 17 /1 (2010).
- R. O. Cioffi, *Travel in the Roman World*, printed from Oxford handbooks online. Online Publication Date: Mar 2016 (www.oxfordhandbooks.com). (c) Oxford University Press, 2015.
- A. Chauvot, Recensión a: S. Crogiez-Pétrequin - P. Jaillette (Éds.), *Le Code Théodosien. Diversité des aproches et nouvelles perspectives*, Rome. (École française de Rome 412) en *L'Antiquité classique*, 80 (2011).
- E. Clark, "Claims on the Bones of Saint Stephen: The Partisans of Melania and Eudocia", en *Church History* 51/2 (1982).
- C. Corsi, "Luoghi di sosta lungo le vie di pellegrinaggio in età tardoantica", en *I Pellegrinaggi nell'età tardoantica e medievale*, en Atti del Convegno Ferentino 6-8 Dicembre 1999.

Eadem, "Le strutture di servizio del *cursus publicus* in Italia: ricerche topografiche ed evidenze archeologiche", Bar International series 875 2000, disponible on line en:

academia.edu/1352140/Le_strutture_di_servizio_del_cursus_publicus_in_Italia_ricerche_topografiche_ed_evidenze_archeologiche

Eadem, "Stazioni stratali e *cursus publicus*. Note di tipologia dell'insediamento lungo la viabilità romana", en *Rassegna di archeologia* 1 (2000)

Eadem, "La cristianizzazione del viaggio: Fonti letterarie ed archeologiche sui luoghi di sosta tra tarda Antichità e Alto Medioevo", en *Rivista di Archeologia cristiana* 81 (2005)

Eadem, "The villa-mansio in the Late Antique Mediterranean: between historiographical creation and archaeological impotence", en *PCA. European Journal of Postclassical archaeologies* 10 (2020)

- S. Crogiez-Pétrequin, "Les bénéficiaires du *cursus publicus*: des Privilèges?", en *Revue historique* 698 (2021).

Eadem, "Statio, stationarius et *cursus publicus*", en: Jérôme France; Jocelyne Nelis-Clément., *La statio. Archéologie d'un lieu de pouvoir dans l'empire romain*, 66.

- H. Delehaye, *Les Origines du culte des martyrs*. Bruxelles: Bureaux de la Société des Bollandistes, 1912. [on line] URL: <https://archive.org/details/lesoriginesducul00deleuoft/page/n6>

- P. Devos, "La date du voyage d'Égérie", en *Analecta Bollandiana* 85 (1967).

- A. Di Berardino, s. v. *Cursus Publicus*, en: A. Di Berardino, (dr.), *Nuovo Dizionario Patristico e di Antichità Cristiane*, vol. 1 (A-E), Genova: Marietti, 2006, col. 1310.

- L. Di Paola, "The *cursus publicus* in Late Antiquity: a story of a state service, between conservation and change", en *Antiquité tardive* 24 (2016) 58-60; Lemcke, *cursus publicus*.

- P. C. Díaz, "El peregrino y sus destinos: los lugares de Cristo", en F. Marco Simón, F. Pina Polo y J. Remesal Rodríguez (eds.), *Viajeros, peregrinos y aventureros en el mundo antiguo*. Barcelona: Publications i Editions de la Universitat de Barcelona, 2010.

Idem, "Peregrinos y lugares de peregrinación en la Hispania tardo-antigua", en *Historia: Questões e debates*, XXXIII (2001).

- L. Douglass, "A new look at the *Itinerarium Burdigalense*", en *Journal of Early Christian Studies*, 4/3 (1996).

- J. W. Drijvers, "Helena Augusta, the Cross and the Myth: Some New Reflections," en *Jahrbuch zu Kultur und Geschichte des ersten Jahrtausends n. Chr., Millennium* 8 (2011).

- J. D. Dubois, "Pierre Maraval, *Lieux saints et pèlerinages d'Orient, Histoire et géographie. Des origines à la conquête arabe*, et Dagron (G.) Dictionnaire des Lieux saints", en *Archives de sciences sociales des religions* 62/2 (1986) 299-300. [online] UR: www.persee.fr/doc/assr_0335-5985_1986_num_62_2_2415_t1_0299_0000_4

- J. Elsner, "The concept of pilgrimage and its problems", en J. Elsner - I. Rutherford, *Pilgrimage in graeco-roman and early Christian Antiquity. Seeing the Gods*, Published to Oxford Scholarship Online: Jan-10. DOI: 10.1093/acprof:oso/9780199237913.001.0001.

Idem, "The *Itinerarium Burdigalense*: Politics and Salvation in the Geography of Constantine's Empire", en *Journal of Roman Studies* 90 (2000).

- A. Ernout, "Les mots grecs dans la *Perigrinatio Aetheriae*", en *Emerita* 20 (1952).

- R. Escutia Romero, "Contribución al estudio del servicio estatal de transportes en la administración romana", en *Revista digital de Derecho Administrativo* 17 (2017).

- F. Fabbrini, "La cornice storia della "Peregrinatio Egeriae", en *Atti del Convegno Internazionale sulla Peregrinatio Egeriae (Arezzo 1987)*, Città di Castello: Accademia Petrarca di lettere, arti e scienza, 1990.

- M. Férotin, "Le véritable auteur de la 'Perigrinatio Silvae', la vierge espagnole Éthérie", en *Revue des Questions Historiques* 30 (1903).

- F. G. Fodorean, "Listing settlements and distances: the Emona-Singidunum road in *Tabula Peutingeriana*, *Itinerarium Antonini* and *Itinerarium Burdigalense*", en *Starinar* LXVII (2017).

- C. P. Gamurrini, "S. Silvae Aquitaine; Perigrinatio ad Loca Sancta", en *Studi e documenti di Storia e Diritto* 9 (1888).

- A. Georgiou, "Helena: The subversive Persona of an ideal Christian Empress in early Byzantium", en *Journal of early Christian studies* 21/4(2013).

- A. Giardina, *Melania la Santa*, en A. Frascetti (a cura di), *Roma al Femminile*, Roma: Editori Laterza, 1994.

- W. H. Gross, s. v. *cursus publicus*, en *Der Kleine Pauly, Lexikon der Antike in fünf Bänden*, Band 1, München: DT Verlag, 1979, col. 1347
- J. Guyon, J. "Le pèlerinage à Rome dans la basse Antiquité et le haut Moyen Age", en *Pèlerins de Rome. Visages de Rome*, II. Rome-Paris: Centre Saint-Louis-des-Français, 1976;
- H. Heumann - E. Seckel, *Handlexikon zu den Quellen des römischen Rechts*, 11^a ed., Graz: Akademische Druck und. Verlagsanstalt, 1971.
- O. Hiltbrunner s. v. *Xenodochia*, PWRE, IX, A, 2, Stuttgart: J.B. Metzler, 1967, col. 1487-1503.
- E. D. Hunt, *Holy Land and Pilgrimage in the later roman empire 312-460*, Oxford: Oxford University press, 1982.
- Idem, "Travel, Tourism and Piety in the Roman Empire: A context for the beginnings of Christian Pilgrimage", en *Studies in Roman Society*, XXVIII (1984).
- K. Holum, "Hadrian and St. Helena: Imperial Travel and the Origins of Christian Holy Land Pilgrimage," en R. Ousterhout (ed.), *The Blessings of Pilgrimage*, Urbana, IL: University of Illinois Press, 1990.
- M. Join-Lambert, "Les pèlerinages en Israël", en *Les Pèlerinages de l'Antiquité biblique et classique de l'Occident médiéval*, Paris: Geuthner, 1973, 55-62.
- A. H M. Jones- J. J. Martinadale, J. Morris, *The Prosopography of the Late Roman Empire*, Vol. I (a. d. 260-395), Cambridge: University Press 1971, s. v. *Eutropia* 2.

- A. Kolb, *Transport und Nachrichtentransfer im Römischen Reich: Habil. Schrif.*, en *Klio, Beihefte. Neue Folge 2, Band 2*, (2001) Berlin: Akademie Verlag, 2000.

- R. Lange, *Die Macht der Gegenwart, Inaugural-Dissertation zur Erlangung der Doktorwürde der Philosophischen Fakultät der Universität zu Köln*, disponible on line en: https://www.academia.edu/40035516/Die_Macht_der_Gegenwart_Zur_Dynamik_von_Pr%C3%A4senz_und_Distanz_in_der_r%C3%B6mischen_politischen_Kultur_Inaugural_Dissertation_zur_Erlangung_der_Doktorw%C3%BCrde_der_Philosophischen_Fakult%C3%A4t_der_Universit%C3%A4t_zu_K%C3%B6ln.

- L. Lemcke, "Status identification on the road: requisitioning of travel resources by senators, equestrians, and centurions without *diplomata*. A note on the *Sagalassus* inscription (SEG XXVI 1392)", en *Gephyra* 9 (2012) 128-142.

Idem, "The *cursus publicus* from the 3rd. to the 4th century: History and Transformation", disponible on line en: https://www.academia.edu/3106167/The_cursus_publicus_in_the_4th_century_through_the_lens_of_the_Codex_Theodosianus_Shifting_Frontiers_in_Late_Antiquity_X_Conference_The_Transformation_of_Literary_and_Material_Genres_in_Late_Antiquity_1

- O. Limor, "Reading sacred space. Egeria Paula and the Christian Holy Land", en: https://www.academia.edu/43622383/Ora_Limor_Reading_Sacred_Space_Egeria_Paula_and_the_Christian_Holy_Land_in_Yitzhak_Hen_ed_De_Sion_exibit_lex_et_verbum_domini_de_Hierusalem_Es

says_on_Medieval_Law_Liturgy_and_Literature_in_Honour_of_A
mnon_Linder_Turnhout_Brepols_2001_1_15.

- B. Lloyd Waldron, *Diocletian, Hereditary Succession and Tetrarchic Dynasty*, original de la tesis doctoral defendida en la University of Sidney 2018, s. v. *Eutropia* 1.

- A. Kolb, "The conception and Practice of Roman Rule: the example of transport infraestructur" en *Geographia Antiqua*, XX-XXI (2011-2012).

Eadem, "The Impact and interaction of State transport in the Roman Empire", en L. de Blois - J. Rich, (eds.), *The Transformation of economic life under the Roman Empire. Proceedings of the second workshop of the international network impact of Empire (Roman Empire c. 200 B.C.- A. D. 476)*, Amsterdam: Brill, 2002.

Eadem, "Transport and Communication in the roman State. The *cursus publicus*", en C. Admas - R. Laurence (eds.), *Travel and geography in the Roman Empire*, London-New York: Routledge, 2005.

- B. Kötting, *Peregrinatio Religiosa. Wallfahrten in der Antike und das Pilgerwesen in der alten Kirche*, Regensburg-Münster, sin editorial, 1950.

- P. Maraval, "Le temps du pèlerin (IVe.-VII.e siècle)", en J. M. Leroux (dir.), *Le Temps chrétien de la fin de l'Antiquité au Moyen Age (IIIe-XIIIe siècle)*, Paris: CNRS, 1983, 479-488;

Idem, "Les pèlerinages en Orient du Ier au VIIe. Siècle", en J. Chelini et H. Branthomme, (dir.), *Les chemins de Dieu. Histoire des*

pèlerinages chrétiens des origines à nos jours, Paris: Hachette, 1982.
Rééd. Pluriel, 1995, 53-78.

Idem, *Lieux saints et pèlerinages d'Orient. Histoire et géographie des origines à la conquête arabe. Préface de Gilbert Dagron*, Paris: Cerf, 1985, Rééd. Cerf-CNRS, 2011.

- D. M. Martins Mieiro, *Ecclesia in strata. A peregrinação de Egéria como itinerario espiritual*, Lisboa 2013, que conozco por: [Ecclesia in strata : a peregrinação de Egéria como itinerário espiritual | David Mieiro - Academia.edu](#)

- R. Mentxaka, "Del *cursus publicus* y su uso por los obispos en los siglos IV y V", en *Seminarios Complutenses de Derecho Romano*, XXXV (2022).

- N. Moine, 'Melaniana', en *Recherches Augustiniennes* 15 (1980).

- J. F. Mountford, "Silvia, Aetheria or Egeria?", en *The classical Quarterly* 17 (1923) 40-41 disponible en: [Silvia, Aetheria, or Egeria? | The Classical Quarterly | Cambridge Core](#)

- Ch. Munier, "Pierre Maraval, Lieux saints et pèlerinages d'Orient. Histoire et géographie des origines à la conquête arabe. Préface de Gilbert Dagron, 1985», en *Revue des Sciences Religieuses* 59/3-4 (1985) 273-274, [on line] URL:

www.persee.fr/doc/rscir_00352217_1985_num_59_3_4286_t1_0273_0000_3

- F. X. Murphy, "Melania the Elder: a Biographical Note", en *Traditio* 5 (1947) 59-77 consultado en: [Melania the Elder: A Biographical Note | Traditio | Cambridge Core](#)
- N. Natalucci, *Pellenigrinaggio in Terra Santa*, Bologna: Edizioni Dehoniane, 1999.
- S. Olszaniec, "Praetorian prefects of Italy and Africa as administrators of *cursus publicus* in the Theodosian Code (until 425)", en K. Klodzinski y otros, (eds.), *The Roman Empire in the light of epigraphical and normative sources*, Torun: Wydawnictwo Uniwersytetu Mikolaja Kopernika, 2013.
- L. M. Orrieux, "Le pèlerinage dans l'Écriture sainte", en *Lumière et Vie*, "Le Pèlerinage", septembre-octobre 79 (1966) 5-34; O. Perler, "Les voyages de saint Augustin", [on line] URL: <https://www.brepolonline.net/doi/pdf/10.1484/J.RA.5.102196>.
- A. Petsalis-Diomidis, *Truly Beyond Wonders: Aelius Aristides and the Cult of Asclepius (Oxford Studies in Ancient Culture and Representaion)*. Oxford: Oxford University Press, 2010.
- H. G. Pflaum, "Essai sur le *cursus publicus* dans le Haut-Empire", en *Memoires présentés par divers savants à l'Académie des inscriptions et belles-lettres de l'institut de France. Première série. Sujets divers d'érudition*. Tome 14 - 1e. partie. Paris: Imprimerie nationale, 1940.
- I. L. E. Ramelli, "Institutionalisation of religious individualisation: asceticism in antiquity and late antiquity and the rejection of slavery and social injustice", en: M. Fuchs, A. Linkenbach y otros, *Religious*

Individualisation. Historial Dimensions and Comparative Perspectives, Vol. 1. Berlin-Boston: De Gruyter, 2019.

- G. H. S. Sartin, (trad.) - G. Althoff, (rev.), *Itinerarium Burdigalense uel Hierosolymitanum* (Itinerário de Bordeaux ou de Jerusalém): texto latino, mapas e tradução comentada, en *Scientia Traductionis*, 15 (2014), Universidade Federal de Santa Catarina URL persistente: URI:<http://hdl.handle.net/10316.2/37177>.

- O. Seeck, s. v. *cursus publicus*, en *PWRE*, IV/2, Stuttgart: J. B. Metzlerscher Verlag 1901, col. 1847.

- L. C. Seelbach, s. v. 'Melania', en *Augustinus-Lexikon* 3 (2010).

- A. N. Sherwin-White, *The letters of Pliny. A historical and social commentary*, Oxford: At the clarendon Press, 1966.

- Starowieyski, M. "Bibliografia Egeriana", en *Augustinianum* 19 (1979).

- P. Stoffel, *Über die Staatspost, die Ochsenespanne und die requirierten Ochsenespanne. Eine Darstellung des römischen Postwesens auf Grund der Gesetze des Codex Theodosianus und des Codex Iustinianus*, Berlin y otras: Peter Lang, 1993, 7 ss.

- D. C. Swanson, "A formal analysis of Egeria's (Silvia's) vocabulary", en *Glotta* 44.

- J. Torres, s.v. *Melania la Mayor*, en P. Pavón (ed.) *250 Mujeres de la antigua Roma*, Sevilla: Universidad de Sevilla.

- M. Vallejo Girvés, "Algunas particularidades acerca del mal uso del *cursus publicus*: *insignis audacia-contumacia*", en G. Bravo-R.

González Salinero, (Coords.), *La corrupción en el mundo romano*, Madrid: Signifier Libros, 2008.

- R. Van Dam, *The Roman Revolution of Constantine*, Cambridge, New York, etc.: Cambridge University Press, 2008.

- C. Vanzo, (2021). *Itinerarium Burdigalense: Pilgrimage in the 4th Century AD*. Academia Letters, Article 766 en: https://www.academia.edu/45649461/Itinerarium_Burdigalense_Pilgrimage_in_the_4th_Century_AD. <https://doi.org/10.20935/AL766>

- I. Vidiella Puñet, "Citas plutarqueas en la *Praeparatio Evangelica* de Eusebio de Cesarea", https://www.academia.edu/37541801/Citas_plutarqueas_en_la_Praeparatio_Euangelica_de_Eusebio_de_Cesarea.

- H. J. Vogt, s. v. *Pellegrinaggi*, en A. Di Berardino, (dr.), *Nuovo Dizionario Patristico e di Antichità cristiane*, 2a. ed., Vol. 3 (P-Z), Genova: Marietti, 2008, col. 4008.

- R. Weber, "Note sur le texte de la *Peregrinatio Aetheriae*", en *Vigiliae Christianae* 6/3 (1952).

- E. Weigand, *Zur Datierung der Peregrinatio Aetheriae*, Leipzig: Teubner, 1911.

- J. Ziegler, "Die *Perigrinatio Aetheria* und die hl. Schrift.", en *Biblica* 12 (1931).